

INFORME ANUAL
2024





Índice

1. Órganos de Gobierno	p. 5
2. Carta del Presidente	p. 9
3. Base Societaria	p. 11
Prestación de Avales	p. 15
Cuadro de Magnitudes Significativas	p. 17
4. Cuentas Anuales	p. 19
5. Memoria de Cuentas Anuales	p. 29
6. Clasificación de los Activos Financieros (Anexo I)	p. 79
7. Detalle de Avales y Garantías (Anexo II)	p. 83
8. Informe de Gestión del Ejercicio	p. 89
9. Propuesta de Aplicación de Resultados	p. 93
10. Informe de Auditoría	p. 97
11. Orden del día de la Junta General	p. 103





1

Órganos de Gobierno

Órganos de Gobierno

Consejo de Administración

Presidente

Don Manuel Ángel Galdo Pérez
Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de A Coruña

Vicepresidenta 1ª

Doña Pilar Núñez-Torrón Caballero
Núñez-Torrón Asesores, S.L.

Vicepresidente 2º

Don Daniel Castillo Fernández
Torres y Sáez, S.A.

Secretario

Don José Manuel Chacón Rodríguez
Fiscalgalicia GLC, S.L.P.

Vicesecretario

Don Marco Enrique Nieto Montero
Corporación Empresarial y Financiera
de Galicia, S.L.U.

Vocales

SOCIOS PROTECTORES

Don Adolfo García-Ciaño Valles
Banco Sabadell, S.A.

Don Víctor Casal Antón
Corporación Empresarial de
Tenencia de Activos de Galicia, S.L.U.

Doña María del Mar García Vidal
Excma. Diputación Provincial de A Coruña

Don Alberto Vivero Fernández
IGAPE

Don David Cabañó Fernández
Xunta de Galicia - Consellería de Facenda Política
Financeira e Tesouro

SOCIOS PARTÍCIPES

Don Alejandro Demetrio Pérez-Batallón Ordóñez
Braban 2005, S.L.

Don Miguel Ángel Méndez Magán
Darlim, S.L.U.

Don Enrique Ulloa Canalejo
Ideo Business, S.L.U.

Comisión de Supervisión y Control

Presidente

Don David Cabañó Fernández
Xunta de Galicia - Consellería de Facenda
Política Financeira e Tesouro

Secretario

Don Marco Enrique Nieto Montero
Corporación Empresarial y Financiera de
Galicia, S.L.U.

Vocal

Don José Manuel Chacón Rodríguez
Fiscalgalicia GLC, S.L.P.

Suplente

Don Adolfo García-Ciaño Valles
Banco Sabadell, S.A.

Comisión delegada de Supervisión y Control de Inversiones Financieras

Presidente

Don Manuel Ángel Galdo Pérez
Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de A Coruña

Secretaria

Doña Pilar Núñez-Torrón Caballero
Núñez-Torrón Asesores, S.L.

Comisión de Riesgos

Presidenta

Doña Pilar Núñez-Torrón Caballero
Núñez-Torrón Asesores, S.L.

Secretario

Don Daniel Castillo Fernández
Torres y Sáez, S.A.

Vocal

Don Miguel Ángel Méndez Magán
Darlim, S.L.U.

Suplentes

Don Alejandro Demetrio Pérez-Batallón Ordóñez
Braban 2005, S.L.

Don Enrique Ulloa Canalejo
Ideo Business, S.L.U.

Don Alberto Vivero Fernández
IGAPE



A large, moss-covered tree trunk in a forest, with a large white number '2' overlaid on the right side.

2

Carta del
Presidente

Presentación

Queridos amigos:

Día a día, Afigal trabaja como aliado de las empresas gallegas con el objetivo de que puedan mejorar su competitividad y generar empleo. En este sentido, durante el año 2024 la Sociedad ha experimentado un importante crecimiento en su actividad, respaldando 957 proyectos empresariales de pymes y autónomos que han logrado financiación por un importe de 91 millones de euros gracias a los avales de Afigal. Esta cifra ha supuesto un incremento de un 39% respecto al mismo período del año anterior, lo que sitúa a la SGR en cifras de récord en sus más de cuarenta años de historia.

Con su respaldo incondicional a pymes, autónomos y emprendedores, Afigal se posiciona como una entidad fundamental para el crecimiento económico de Galicia; no en vano, los avales formalizados por la Sociedad de Garantía Recíproca en 2024 contribuyeron al mantenimiento de 26.424 empleos en nuestra Comunidad. Además, la confianza depositada en Afigal por más de 13.000 empresas socias confirman que la labor que desarrolla nuestro equipo profesional camina por la senda adecuada.

Una de las vías que más demanda ha tenido por parte de las empresas durante 2024 para conseguir financiación han sido las líneas puestas en marcha por el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) de la Xunta de Galicia. Así, el pasado ejercicio 495 proyectos empresariales accedieron a 60 millones de euros dentro de estas líneas facilitadas por el IGAPE a través de Afigal, líneas que vuelven a estar operativas en 2025, gozando de gran aceptación.

Durante el pasado ejercicio continuamos desarrollando la hoja de ruta que nos marca nuestro Plan Estratégico 2023-2025, cerrando 2024 con un riesgo vivo de 293 millones de euros distribuido en 5.131 avales, unas cifras que, prácticamente, alcanzan la meta del Plan, que es lograr a finales de 2025 los 300 millones de euros de financiación activa.

Dar a conocer la labor de Afigal y llegar cada año a más empresas es uno de nuestros ejes de actuación. En esta línea, firmamos convenios con entidades bancarias para facilitar financiación al tejido empresarial en las mejores condiciones y con diversos colectivos que nos permiten llegar de forma directa a determinados sectores, además de celebrar jornadas en las que informamos de las ventajas que aporta a una pyme ser socia de Afigal y participar en encuentros y foros empresariales que nos proporcionan notoriedad entre nuestros principales grupos de interés.



Manuel Galdo Pérez
PRESIDENTE

En nuestro afán por hacer llegar nuestros servicios a todo el territorio, hemos querido dar visibilidad a nuestras delegaciones territoriales, que nos acercan al tejido empresarial de distintas zonas de las provincias de A Coruña y Lugo. Nuestras oficinas de Lugo y Ferrol cumplieron 40 y 20 años, respectivamente, en 2024 y la delegación de Carballo para Costa da Morte ya ha celebrado su primer año de vida en 2025 con buenos resultados.

Desde aquí, me gustaría enviar mi enhorabuena a cada uno de los profesionales que forman parte del equipo de Afigal y que logran hacer realidad nuestra máxima de que ningún proyecto viable se quede en el camino por falta de financiación.

Sin más, os invito a profundizar en el informe anual correspondiente a 2024.

Muchas gracias.

Manuel Galdo Pérez

3

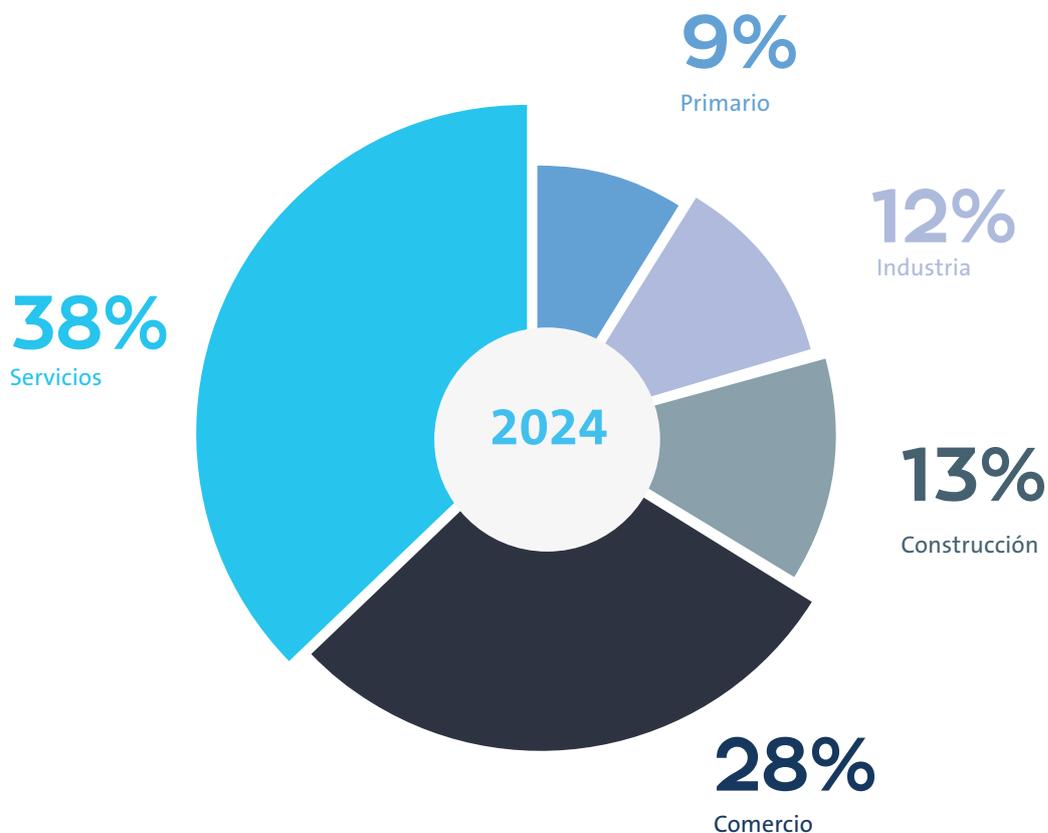
Base Societaria
Prestación de Avaes
Cuadro de Magnitudes
Significativas



Socios Protectores

- ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
- Xunta de Galicia
- Banco Sabadell, S.A.
- Excma. Diputación Provincial de A Coruña
- Banco Santander, S.A.
- Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G.
- Excma. Diputación Provincial de Lugo
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de A Coruña.
- Excmo. Concello de Lugo
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- Confederación de Empresarios de A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña (APECCO)
- Confederación de Empresarios de Lugo
- Asociación de Almacenistas de Alimentación de Lugo y Provincia
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
- Colegio de Economistas. A Coruña
- Asociación de Empresas Siderometalúrgicas. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Lugo (APEC)
- Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO)
- Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre. Santiago
- Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal
- Asociación Provincial de Empresarios de la 1ª Transformación Maderera. Lugo
- Asociación Empresarial Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines de la Provincia de A Coruña (AGASCA)
- Asociación de Empresarios Carniceros-Charcuteros. A Coruña
- Asociación de Detallistas de Alimentación. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros de Lugo
- Asociación de Empresarios del Metal (Comercio e Industria). Lugo
- Asociación Provincial de Reparación y Venta de Automóviles y Recambios. Lugo (APREVAR)
- Cofradía de Pescadores de Sada
- Asociación Provincial Talleres Reparación Vehículos A Coruña
- Asociación Empresarial Transportes Río Miño de Lugo
- Asociación Coruñesa de Empresarios del Transporte (ASCENTRA)
- Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Lugo (APIEL)
- Asociación de Industriales Electricistas de A Coruña (ASINEC)
- Asociación de Empresarios de Industria de Ebanistería. Lugo
- Asociación de Empresarios del Polígono “El Ceao”. Lugo
- Asociación de Protésicos Dentales de la Provincia de Lugo
- Asociación Provincial de Estaciones de Servicio. Lugo
- Asociación de Actividades Empresariales de Noia
- Asociación Boirense de Empresarios
- Asociación de Cereales. Lugo
- Asociación de Jóvenes Empresarios “Marineda”
- Asociación Provincial Textil. Lugo
- Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Lugo.
- Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Coruña.

Socios Partícipes por sectores 2024



Número de Socios Partícipes por sectores

El número de socios partícipes ascendió a 12.964 empresarios asociados, lo que supone un incremento de 213 respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el número de socios protectores también experimentó un aumento en 2 socios, alcanzando un total de 47. En conjunto, la base societaria de AFIGAL se situó en 13.011 socios.

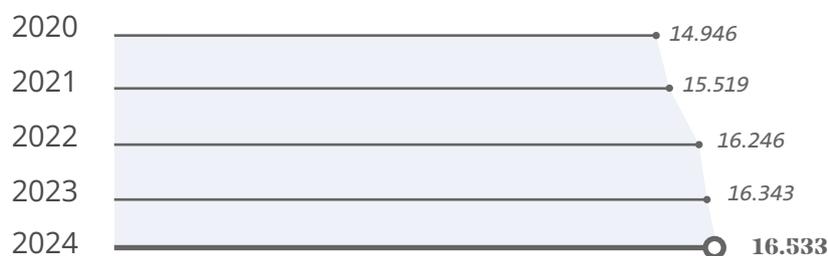
Los sectores de Servicios y Comercio destacan entre nuestras empresas asociadas, lo que indica que son pilares fundamentales de la economía en nuestra área de influencia.

	2024	2023
● Primario	1.150	1.127
● Industria	1.576	1.552
● Construcción	1.699	1.675
● Comercio	3.646	3.623
● Servicios	4.893	4.774
<i>Total Socios Partícipes</i>	12.964	12.751
<i>Total Socios Protectores</i>	47	45
Total Socios	13.011	12.796

Evolución del Capital Suscrito

(en miles de euros)

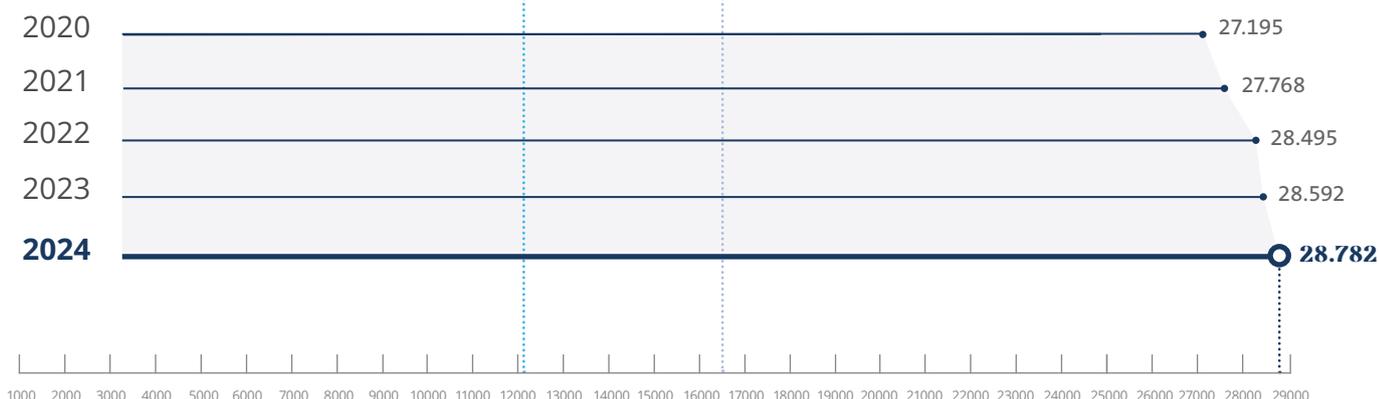
CAPITAL PARTÍCIPES



CAPITAL PROTECTORES



CAPITAL TOTAL



El incremento neto en la formalización de nuevas operaciones ha impulsado el capital de los socios partícipes registrando un incremento de 190 mil euros en comparación con el ejercicio anterior, lo que representa un crecimiento del 1%. El capital de los socios protectores se mantuvo prácticamente sin variaciones.

A 31 de diciembre de 2024 el capital de los socios partícipes suponía el 57% del capital total de la Sociedad, frente al 43% de los socios protectores.

Estadísticas de Operaciones

(en miles de euros)

	2024		2023		Acumulados históricos	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
<i>Solicitadas</i>	1.098	141.270	844	106.284	29.043	2.265.643
<i>Concedidas</i>	984	125.714	769	94.591	25.246	2.038.824
<i>Formalizadas</i>	957	90.959	739	65.502	56.441	1.746.197
<i>Vigentes</i>	5.131	293.069	5.660	270.079		
<i>Pendientes de formalizar</i>	260	19.574	258	17.603		
<i>Riesgo potencial</i>	5.391	312.643	5.918	287.682		

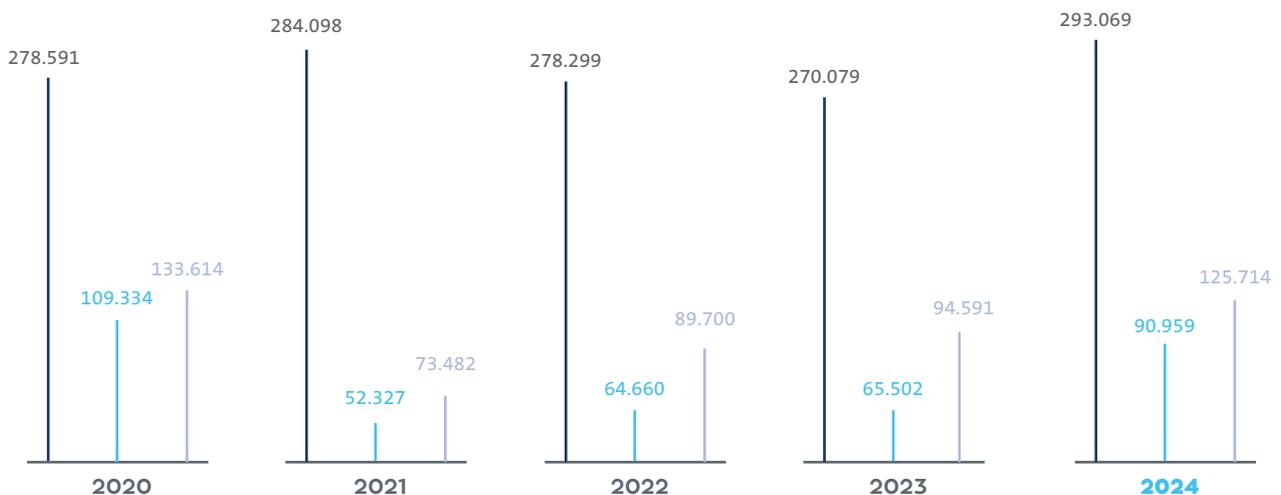
Durante el año 2024 se han estudiado 1.098 solicitudes de aval por un importe de 141,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 33% respecto al ejercicio 2023.

De dichas solicitudes, se aprobaron 984 operaciones por un importe de 125,7 millones de euros y se formalizaron 957 avales por un importe de 91 millones de euros, cerrando 2024 con un riesgo vivo de 293 millones de euros que supone un incremento del 9% respecto al ejercicio anterior, distribuidos en 5.131 avales.

Evolución de operaciones por importes

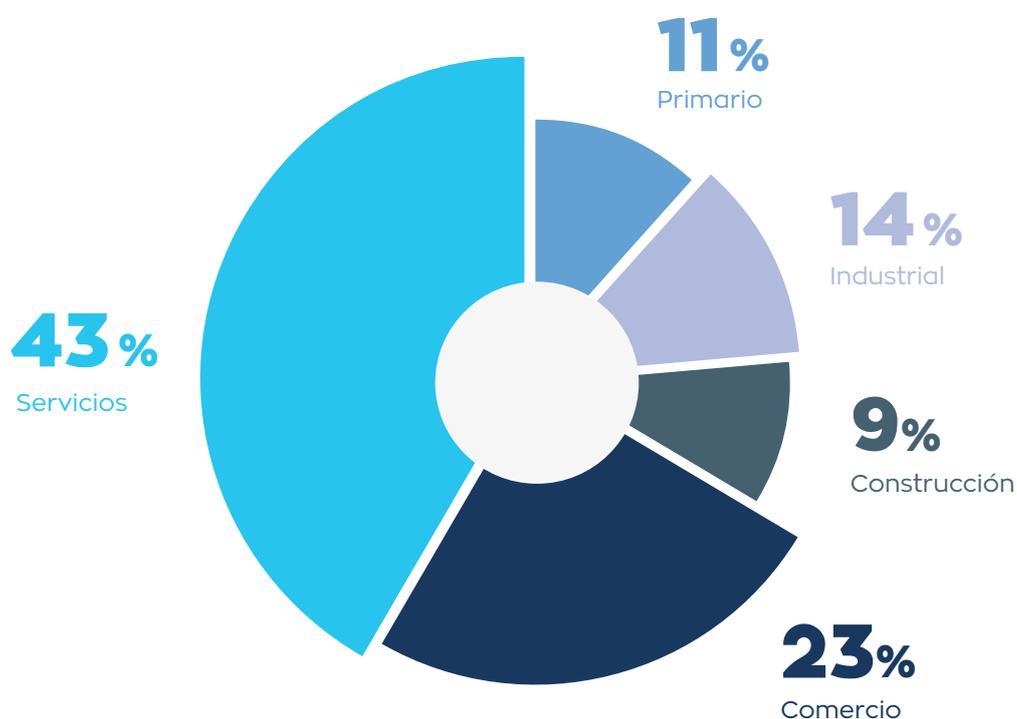
(en miles de euros)

■ Riesgo vivo ■ Formalizadas ■ Concedidas



Riesgo Vigente por Sectores

(por importes)



La distribución sectorial del riesgo vivo sigue mostrando una estrecha relación con la estructura económica del área de influencia de nuestra Sociedad. Así los sectores Comercio y Servicios son los que tienen una mayor implantación.

Distribución Sectorial del Riesgo Vigente

(en miles de euros)

	2024	
	Nº avales	Importe
● Primario	372	32.114
● Industrial	694	41.252
● Construcción*	1.106	26.481
● Comercio	968	66.589
● Servicios	1.991	126.633
Total	5.131	293.069

* Incluye avales técnicos

Cuadro de Magnitudes Significativas

(en miles de euros)

	2024	2023
Fondos Propios Netos ¹	28.242	28.091
Fondos de Provisiones Técnicas ²	14.476	12.633
Recursos Propios Computables	42.718	40.723
Riesgo Vivo	293.069	270.079
Riesgo Potencial	312.643	287.682

	2024	2023
Fondo de Provisiones Técnicas / Riesgo Vivo	4,9%	4,7%
Ratio de Morosidad ³	6,05%	7,36%
Ratio de Falencia ⁴	1,73%	1,69%
Ratio de Solvencia ⁵	17,3%	17,3%

¹ Capital + Reservas - Socios desembolsos no exigidos - Otros ajustes

² F.P.T. - F.P.T. aplicado

³ Deudores avalados en mora/Riesgo vivo

⁴ Saldo fallidos / Riesgo avalado vencido

⁵ Fondos Propios Netos + F.P.T./Riesgo de crédito

Los Fondos Propios se han incrementado en un 1%, alcanzando los 28,2 millones de euros.

El Fondo de Provisiones Técnicas se ha incrementado en un 15%, llegando a 14,5 millones de euros.

Los Recursos Propios computables han aumentado durante el ejercicio, situándose en 42,7 millones de euros.

El riesgo vivo se cierra en 293 millones de euros, supone un incremento del 9% respecto al ejercicio anterior.

Los índices de morosidad y falencia se sitúan respectivamente en el 6,05% y 1,73%.

El coeficiente de solvencia se ha situado en el 17,3%, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.





4

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2024

Balances

31 de diciembre 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2024	2023 *
Tesorería	6	292.988	132.259
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 8(b)	20.908.325	23.164.862
<i>Socios dudosos</i>		13.958.547	15.242.793
<i>Deudores varios</i>		6.882.326	7.894.222
<i>Activos por impuesto corriente</i>	19	67.452	27.847
Inversiones financieras	7 y 8(a)	36.485.028	31.248.176
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		2.026.483	1.984.588
<i>Valores representativos de deuda</i>		25.755.981	20.874.495
<i>Depósitos a plazo en entidades de crédito</i>		8.702.564	8.389.093
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	3.413.844	3.868.790
Inmovilizado material	10	2.343.189	2.375.347
<i>Terrenos y construcciones</i>		2.204.019	2.231.210
<i>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</i>		139.170	144.137
Inversiones inmobiliarias	11	1.380.335	1.510.043
Inmovilizado intangible	10	-	1.722
Activos por impuesto diferido	19	-	1.991
Resto de activos	12	26.512	20.594
<i>Periodificaciones</i>		26.512	20.594
Total Activo		64.850.221	62.323.784

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Balances

31 de diciembre 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2024	2023 *
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14(a)	824.911	657.691
<i>Acreedores varios</i>	13	640.138	521.373
<i>Pasivos por impuesto corriente</i>	19	184.773	136.318
Deudas	13 y 14(b)	4.602.410	6.118.786
<i>Fianzas y depósitos recibidos</i>		10.790	10.790
<i>Sociedades de reafianzamiento</i>		4.591.620	4.561.077
<i>Otras deudas</i>		-	1.546.919
Pasivos por avales y garantías	13 y 15	10.782.401	9.593.308
<i>Garantías financieras</i>		10.480.011	9.342.623
<i>Resto de avales y garantías</i>		302.390	250.685
Provisiones		4.615.684	3.992.591
<i>Provisiones por avales y garantías</i>	16	4.615.684	3.992.591
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	17	2.208.801	1.912.335
Pasivos por impuesto diferido	19	114.606	106.154
Resto de Pasivos		-	384
Capital reembolsable a la vista	18	9.433.220	9.249.855
Total Pasivo		32.582.033	31.631.104
Fondos propios	18	19.753.690	19.753.690
Capital		19.000.000	19.000.000
<i>Capital suscrito</i>		28.782.251	28.591.854
<i>Socios protectores</i>		12.248.981	12.248.741
<i>Socios partícipes</i>		16.533.270	16.343.113
<i>Menos: Capital no exigido</i>		(349.031)	(341.999)
<i>Menos: Capital reembolsable a la vista</i>		(9.433.220)	(9.249.855)
Reservas		753.690	753.690
Ajustes por cambios de valor		247.147	218.558
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>		247.147	218.558
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	17	12.267.351	10.720.432
Total Patrimonio Neto		32.268.188	30.692.680
Total Pasivo y Patrimonio Neto		64.850.221	62.323.784

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Balances

31 de diciembre 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2024	2023 *
Pro-memoria	8 (d) y 21		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		293.069.285	270.079.456
<i>Garantías financieras</i>		266.731.476	245.087.132
<i>del que: Dudosos</i>		20.406.462	19.372.703
<i>Resto de avales y garantías</i>		26.337.809	24.992.324
<i>del que: Dudosos</i>		5.461.139	4.663.742
Riesgos y otros activos reavalados		192.921.854	175.689.364
<i>del que: Avales y garantías dudosos</i>		13.696.158	12.495.954
<i>del que: Socios dudosos</i>		9.449.066	9.955.859
<i>del que: Activos adjudicados</i>		2.305.658	2.546.858

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2024	2023 *
Importe neto de la cifra de negocios	23(a.1)	3.263.042	2.822.007
<i>Ingresos por avales y garantías</i>		2.870.855	2.500.642
<i>Ingresos por prestación de servicios</i>		392.187	321.365
Otros ingresos de explotación	23(a.2)	324.404	172.424
Gastos de personal	23(b)	(2.251.998)	(1.784.298)
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>		(1.733.861)	(1.352.509)
<i>Cargas sociales</i>		(518.137)	(431.789)
Otros gastos de explotación	23(c)	(717.079)	(679.670)
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (neto)	23(e)	(1.081.181)	(671.765)
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (neto)	7(b) y 23(d)	(470.183)	(418.932)
Dotaciones y utilizaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (neto)	23(e)	(296.466)	(69.263)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	17 y 23(f)	-	-
Amortización del Inmovilizado		(72.428)	(76.855)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		(674)	299.232
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	9 y 23(g)	141.479	(377.941)
Resultado de explotación		(1.161.084)	(785.061)
Ingresos financieros	7(b)	1.158.304	882.172
<i>De participaciones en instrumentos de patrimonio</i>		68.070	45.509
<i>De valores negociables y otros instrumentos financieros</i>		1.090.234	836.663
Gastos financieros		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	7(b)	3.776	(100.698)
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Resultado financiero		1.162.080	781.474
Resultado antes de impuestos		996	(3.587)
Impuesto sobre beneficios	19	(996)	3.587
Resultado del ejercicio		-	-

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2024	2023 *
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		1.575.508	375.691
Fondo de provisiones técnicas	17	1.546.919	123.118
<i>Aportaciones de terceros</i>		1.546.919	123.118
Por valoración de instrumentos financieros		28.589	252.573
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>		38.118	336.763
<i>Efecto impositivo</i>		(9.529)	(84.190)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	81.511
Fondo de provisiones técnicas	17	-	-
<i>Aportaciones de terceros utilizadas</i>		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	81.511
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>		-	108.681
<i>Efecto impositivo</i>		-	(27.170)
Total de ingresos y gastos reconocidos		1.575.508	457.202

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2024 y 2023

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados
a 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	Capital			Reservas	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambios de valor	Total
	Suscrito	No exigido	Menos: reembolsable a la vista				
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (*)	28.495.333	(341.398)	(9.153.935)	753.690	10.597.314	(115.526)	30.235.478
<i>Ingresos y gastos reconocidos</i>	-	-	-	-	123.118	334.084	457.202
Operaciones con socios o propietarios							
<i>Aumentos de capital</i>	1.103.196	(8.895)	(95.920)	-	-	-	998.381
<i>Reducciones de capital</i>	(713.141)	8.294	-	-	-	-	(704.847)
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos</i>	(293.534)	-	-	-	-	-	(293.534)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	28.591.854	(341.999)	(9.249.855)	753.690	10.720.432	218.558	30.692.680
<i>Ingresos y gastos reconocidos</i>	-	-	-	-	1.546.919	28.589	1.575.508
Operaciones con socios o propietarios							
<i>Aumentos de capital</i>	1.225.439	(13.102)	(183.365)	-	-	-	1.028.972
<i>Reducciones de capital</i>	(930.399)	6.070	-	-	-	-	(924.329)
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos</i>	(104.643)	-	-	-	-	-	(104.643)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	28.782.251	(349.031)	(9.433.220)	753.690	12.267.351	247.147	32.268.188

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Estados de Flujos de Efectivo

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2024	2023 *
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		996	(3.587)
Ajustes del resultado		667.076	985.916
Cambios en el capital corriente		(86.855)	574.818
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i>		(278.701)	(2.120.525)
<i>Otros activos</i>		(5.918)	2.791
<i>Acreedores y otras cuentas a pagar</i>		197.764	2.692.552
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.084.235	711.487
<i>Pagos de intereses (-)</i>		-	-
<i>Cobros dividendos (+)</i>		68.070	45.509
<i>Cobros de intereses (+)</i>		1.055.771	693.825
<i>Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios</i>	19	(39.606)	(27.847)
<i>Otros cobros</i>		-	-
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.665.452	2.268.634

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Estados de Flujos de Efectivo

correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2024	2023 *
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones		(20.226.007)	(15.938.825)
<i>Inmovilizado intangible</i>	10	-	-
<i>Inmovilizado material</i>	10	(18.849)	(8.131)
<i>Inversiones financieras</i>		(20.207.158)	(15.930.694)
Cobros por desinversiones		16.991.000	12.164.921
<i>Inmovilizado material</i>		-	625.100
<i>Inversiones financieras</i>		15.150.000	11.340.421
<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta</i>	9	1.841.000	199.400
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión		(3.235.007)	(3.773.904)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
<i>Emisión de capital</i>		1.212.337	1.094.301
<i>Amortización de capital</i>		(1.028.972)	(998.381)
<i>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros</i>	17	1.546.919	123.118
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	(1.685)
<i>Emisión</i>		-	-
<i>Otras deudas</i>		-	-
<i>Devolución y amortización de (-)</i>		-	(1.685)
<i>Otras deudas</i>		-	(1.685)
Total Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.730.284	217.353
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		160.729	(1.287.917)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		132.259	1.420.176
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		292.988	132.259

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]



The background of the page is a scenic photograph of a coastal landscape. In the foreground, a rugged, grey rock cliff with some sparse vegetation on top extends from the bottom left towards the center. Beyond the cliff, a vast, calm blue sea stretches to the horizon. In the distance, a range of blue mountains is visible under a clear, light blue sky. The overall mood is serene and expansive.

5

Memoria de las
Cuentas Anuales de 2024

1 Naturaleza y actividades de la Sociedad

Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (en adelante, AFIGAL o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9832, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 20 de diciembre de 1982.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y por la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca y demás normas complementarias. Como se menciona a lo largo de esta memoria, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 5/2008, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de AFIGAL durante los últimos cinco años ha ascendido a 3.905.779 euros según el siguiente detalle:

Año	Participaciones	Capital (euros)
2020	5.577	670.355
2021	4.444	534.169
2022	5.487	659.537
2023	8.375	1.006.675
2024	8.611	1.035.042
	32.494	3.905.779

El objeto social de AFIGAL es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, siempre que las mismas tengan establecimiento mercantil o ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Gallega. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, AFIGAL presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la

realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La principal actividad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 es la de prestar avales.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio (véase Nota 4 g) xiv)).
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular

5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito (véase Nota 4 b) punto v) y Nota 8).

Adicionalmente la Ley 14/2017, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con dichos requisitos.

La Circular 5/2008, de 31 de octubre del Banco de España, establece que el valor de todos los riesgos que una sociedad de garantía recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20 % de sus recursos propios. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad cumple dicho porcentaje.

La Sociedad fue inscrita, con el número 32, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda, siendo miembro de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR).

2 Bases de presentación

a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como determinados aspectos de la Circular 4/2017 de 27 de noviembre de Banco de España y posteriores actualizaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2024.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 27 de marzo de 2025, se someterán a la aprobación de la Junta General de Socios, estimando que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 13 de junio de 2024.

Se ha procedido a reexpresar el epígrafe del ejercicio 2023 del epígrafe de pasivos por avales y garantías a efectos de una mejor presentación.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.c), 4.g), 7, 8.a) y 9).
- La vida útil y el valor razonable del inmovilizado intangible, el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (nota 4.a), 4.b), 4.c), 10 y 11).
- Evaluación del deterioro de “activos no corrientes mantenidos para la venta”: la Sociedad evalúa individualmente los activos adjudicados en pago de deuda dotando las provisiones correspondientes en caso de deterioro de dichos activos (Nota 9).
- La contabilización de los contratos por garantía financiera (nota 4.g), 13 y 15). “Deudores por avales y garantías” y “Pasivos por avales y garantías”: la Sociedad contabiliza en estas cuentas de activo y de pasivo, así como su variación anual vía imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, los importes resultantes de un proceso de actualización de

las comisiones futuras de cada aval basado en estimaciones.

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías (nota 4.g), 8.c) y 16). La Sociedad dota estas provisiones en base a la normativa vigente del Banco de España en esta materia y en base a su experiencia. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías implica un elevado juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3 Distribución / (Aplicación) de resultados

Debido a que la Sociedad no obtuvo resultado en los ejercicios 2024 y 2023, los Administradores no formularon ninguna propuesta de distribución de resultados con relación a los citados ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Reservas no distribuibles		
<i>Reserva legal</i>	342.568	342.568
<i>Otras</i>	118	118
	342.686	342.686

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

4 Normas de registro y valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones. Además, se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los principios contables más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

i. Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

ii. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii. Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal durante los tres años en que está prevista su vida útil.

b) Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	25-50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	7-13
Otro inmovilizado	Lineal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

iv. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) *Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación*.

v. Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase Nota 18) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad cumple con este coeficiente.

c) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles, incluidos aquellos en curso o desarrollo, destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

No obstante, en el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias con origen en adjudicación o pago de deuda, reclasificadas desde activos no corrientes en venta a inversiones inmobiliarias, entre otros, cuando el bien inmueble se destine al arrendamiento, a los efectos de determinar la metodología adecuada para estimar su valor razonable, la Sociedad evalúa si la operación de arrendamiento cumple con los dos siguientes requisitos:

- La capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos del contrato, y
- El precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del activo superior al valor contable

Si no se cumpliera alguno de los requisitos, el valor razonable se estimará de acuerdo con lo establecido en la Nota 4.d) para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda clasificados como activos no corrientes en venta.

d) Activos no corrientes mantenidos para la venta

i. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción

de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

ii. Activos adjudicados en pago de deudas

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(b).

Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran -conforme a la Circular 4/2017- por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado más gastos registrales e impuestos liquidados, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta (establecidos en la mencionada Circular). El

importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

El importe de los activos adjudicados que, en su caso, corresponda a sociedades de reafianzamiento se registrará en el activo conforme a los criterios establecidos en los contratos suscritos con dichas sociedades, manteniéndose, hasta la fecha de su pago, la deuda con la sociedad de reafianzamiento en la cuenta de pasivo «Sociedades de reafianzamiento».

Con posterioridad al registro inicial, la Sociedad actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual. La Sociedad a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de venta, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene el sector bancario español. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos con permanencia en balance menos de 3 años, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante,

la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

g) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

i. Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

ii. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

iii. Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas

ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican

debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

iv. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y que no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

v. Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con

fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

vi. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

vii. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii. Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas por ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

Se establece una jerarquía de valor razonable según las variables utilizadas, clasificando las estimaciones en tres niveles:

- *Nivel 1*: las que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los

que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

- *Nivel 2*: aquellas basadas en precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- *Nivel 3*: las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

ix. Deterioro del valor de los activos financieros Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

x. Pasivos financieros

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

xi. Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluirán inicialmente en la partida del pasivo “Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras” y se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados (véase Nota 15). Estos se reconocen en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, y aplicando un criterio consistente con ejercicios previos, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no es superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, o se reconoce en su totalidad cuando su importe no excede de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y fianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosos las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones "Socios por comisión de aval" a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta

política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo las cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los socios de la Sociedad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados o, en su defecto, reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irre recuperables.

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información Pro-memoria se incluyen los saldos vivos al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que estima dudosas. Esta provisión se registra en el pasivo del balance, bajo el epígrafe "Provisiones por avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y al Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) mediante contrato de reaval (véanse Notas 8(d) y 21).

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad:

Definición de las categorías de clasificación

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- **Riesgo normal:** son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

• **Riesgo dudoso:**

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende las operaciones, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.
- Razones distintas de la morosidad del titular: comprende las operaciones, vencidas o no, en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

- **Riesgo fallido:** La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irreparable de su solvencia.

xii. Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

xiii. Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida “Capital” cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo “Capital reembolsable a la vista”.

xiv. Limitaciones

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad cumple con este coeficiente.

h) Socios dudosos, pérdidas por deterioro y provisiones por avales y garantías

Socios dudosos

La partida del balance de situación adjunto “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, neta de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epí-

grafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 8).

Pérdidas por deterioro y provisión por avales y garantías

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los socios de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos (a solo efectos de determinar su clasificación), y colectivo, para los grupos de avales o garantías prestadas que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los socios para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados a la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de aval o garantías prestadas, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

La Sociedad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las operaciones que la Sociedad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del socio y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos de las obligaciones garantizadas.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potencias caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Las provisiones necesarias para la cobertura de los avales y garantías y las correcciones de valor por deterioro de los riesgos dinerarios que tengan su origen en los mismos serán iguales a la suma de los importes que se obtengan de aplicar a los «riesgos ajustados de las operaciones», los criterios de cobertura establecidos en cada momento para los riesgos similares en la normativa contable de las entidades de crédito, minorados, en su caso, por las coberturas no necesarias por contratos de reafianzamiento, calculadas éstas de acuerdo con los términos de los contratos de reaval suscritos.

A estos efectos, se entiende por «riesgo ajustado de una operación» el riesgo total asumido por la Sociedad minorado por los importes correspondientes al capital desembolsado por el socio y a las aportaciones dinerarias recibidas específicamente para su cobertura.

Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas, presentándose, minorando el activo cubierto.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida “Dotaciones y utilizaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

j) Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las Sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.
- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i. Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo “Provisiones por avales y garantías” y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida “Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)”.

ii. Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de provisiones técnicas.

Aportaciones de terceros”. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones de avales.
- El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito.

k) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

l) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Provisiones para cobertura de avales

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida “Dotaciones y utilizaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la Nota 4(g) (xi) o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas

y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(j)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

p) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2024 y 2023.

q) Estado total de cambios de patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como

pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

r) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

s) Partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del grupo y asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

A efectos de presentación de estas Cuentas Anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única.

5 Política y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable, y riesgo operacional. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada mediante las distintas Comisiones constituidas por el Consejo de Administración: “Comisión de Riesgos”, “Comisión de Supervisión y Control” y “Comisión Delegada de Supervisión y Control de Inversiones Financieras”. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades y fondos de inversión cotizados clasificados como mantenidos hasta el vencimiento y mantenidos para negociar. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de AFIGAL controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX 35.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de mercado se muestra en la Nota 8(a).

b) Riesgo de crédito

Este riesgo se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la entidad por parte de sus clientes o contrapartidas.

Riesgo de concentración: Posibilidad de pérdidas como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros. La Sociedad cuenta con un departamento de análisis que evalúa el riesgo de las solicitudes de aval propuestas en base a los criterios y procedimientos establecidos. Dichas propuestas son eva-

luadas y aprobadas por las diferentes Comisiones y Órganos establecidos en su política de riesgos.

Asimismo, la Sociedad cuenta con unos procedimientos de seguimiento de riesgos por los que se evalúa periódicamente los riesgos existentes con objeto de prevenir y anticipar en la medida de lo posible situaciones de morosidad.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 8.

c) Riesgo de liquidez

Posibilidad de pérdidas debidas a la dificultad para acceder a fondos líquidos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades de crédito y cooperativas de crédito y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio 2024, el 94% de las inversiones financieras era a tipo de interés fijo (el 92% en el ejercicio 2023).

e) Riesgo operacional

Riesgo de pérdida resultante de falta de adecuación o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas informáticos, o bien derivado de acontecimientos externos imprevistos.

La Sociedad tiene implantado sistemas y mecanismos de control para los distintos riesgos detectados en sus procedimientos, así como revisiones periódicas por parte de Auditoría interna de los procedimientos. Así como procedimientos de seguridad informática.

6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Caja	882	1.305
Bancos cuentas corrientes a la vista	292.106	130.954
	292.988	132.259

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen limitaciones a la disponibilidad de los saldos.

7 Activos financieros por categorías

a) Clasificación de los activos financieros por categorías

	Euros					
	2024			2023		
	Con cambios en la cuenta de resultados	Con cambios en patrimonio neto	Total	Con cambios en la cuenta de resultados	Con cambios en patrimonio neto	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto						
<i>Instrumentos de patrimonio</i>						
· No cotizados	-	864.926	864.926	-	900.559	900.559
· Cotizados	-	1.106.482	1.106.482	-	1.032.730	1.032.730
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
<i>Instrumentos de patrimonio</i>						
· Cotizados	29.111	-	29.111	25.335	-	25.335
Activos financieros a coste						
<i>Instrumentos de patrimonio</i>						
· No cotizados	25.964	-	25.964	25.964	-	25.964
Activos financieros a coste amortizado						
<i>Valores representativos de deuda</i>						
· Cotizados	25.178.355	-	25.178.355	20.318.267	-	20.318.267
· No Cotizados	577.626	-	577.626	556.228	-	556.228
<i>Imposiciones</i>						
· Corto plazo	8.241.564	-	8.241.564	7.928.093	-	7.928.093
· Largo plazo	461.000	-	461.000	461.000	-	461.000
<i>Socios dudosos</i>	13.958.547	-	13.958.547	15.242.793	-	15.242.793
<i>Deudores varios</i>	6.882.326	-	6.882.326	7.894.222	-	7.894.222
<i>Activos por impuestos corrientes</i>	67.452	-	67.452	27.847	-	27.847
Total activos financieros	55.421.945	1.971.408	57.393.353	52.479.749	1.933.289	54.413.038

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos.

Las imposiciones y los valores de renta fija devengan intereses a tipos de mercado.

b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros				Total
	2024				
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Activos financieros a coste	
Ingresos financieros aplicando el coste amortizado	948.540	-	-	-	948.540
Variación en el valor razonable	-	3.776	-	-	3.776
Resultado por deterioro de activos financieros	(470.183)	-	-	-	(470.183)
Otros	141.694	2.095	65.975	-	209.764
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	620.051	5.871	65.975	-	691.897

	Euros				Total
	2023				
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Activos financieros a coste	
Ingresos financieros aplicando el coste amortizado	711.165	-	-	-	711.165
Variación en el valor razonable	-	7.983	(108.681)	-	(100.698)
Resultado por deterioro de activos financieros	(418.932)	-	-	-	(418.932)
Otros	125.498	1.448	44.061	-	171.007
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	417.731	9.431	(64.620)	-	362.542

8 Inversiones financieras y deudores comerciales

a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
No vinculadas		
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	2.026.483	1.984.588
<i>Imposiciones</i>	8.651.000	8.311.000
<i>Intereses a corto plazo de imposiciones</i>	51.564	78.093
<i>Valores representativos de deuda</i>	25.522.213	20.701.720
<i>Intereses de valores representativos de deuda</i>	233.768	172.775
	36.485.028	31.248.176

Instrumentos de patrimonio incluye, principalmente, participaciones en fondos de inversión, así como una participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. tras la conversión de diferentes inversiones financieras que la Sociedad tenía clasificadas como Valores representativos de deuda, en acciones de esta entidad. Durante el ejercicio 2024 la entidad ha valorado esta participación por el método de múltiples comparables, seleccionando varias entidades cotizadas que sean comparables con ABANCA, siendo esta valoración la que más se ajusta al valor razonable de estas participaciones.

A 31 de diciembre de 2024 esta valoración ha producido una disminución del valor razonable de la participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. por importe de 35.633 euros, que se ha reconocido en patrimonio neto (en el ejercicio 2023 se produce una variación positiva de 239.787 euros) (véase Nota 4(g)(v)).

Valores representativos de deuda recoge bonos de deuda pública y privada, con vencimientos comprendidos entre 2025 y 2034, devengando unos tipos de interés entre el 0,20% y el 3,75% (0,20% y el 3,75% al 31 de diciembre de 2023). Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 2,25% y el 3,68% anual con vencimientos comprendidos entre 2025 y 2027 (2,50% y el 4,72% anual a 31 de diciembre de 2023).

Los vencimientos de los valores representativos de deudas y de las imposiciones se detallan en el Anexo I de la memoria.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Socios dudosos	17.730.783	19.867.225
Socios dudosos, comisiones pendientes de cobro	616.827	597.751
Deterioro de socios dudosos	(4.389.063)	(5.222.183)
	13.958.547	15.242.793
Socios por garantías financieras y otros avales (Nota 4(g)(xi))	4.863.745	5.829.341
Socios comisiones pendientes de cobro	36.233	56.403
Deudores diversos	1.982.348	2.008.478
	6.882.326	7.894.222
Activos por impuesto corriente (Nota 19)	67.452	27.847
	67.452	27.847
	20.908.325	23.164.862

La partida deudores diversos incluye, principalmente, los importes pendientes de cobro derivados de los contratos de reaval con CERSA por importe de 1.644.389 euros (268.187 euros al 31 de diciembre de 2023) e IGAPE por importe de 5.962 euros (0 euros en 2023) ((véase nota 8 (d)) y los importes pendientes de cobro por las comisiones de aval del último mes del ejercicio por importe de 168.017 euros (2023: 65.560 euros), además del importe registrado en 2024 por las aportaciones del IGAPE pendientes de cobro por 41.472 euros en función de los convenios firmados con este organismo (en 2023: 1.608.819 euros de los cuales 1.546.919 euros corresponden a una aportación extraordinaria al FPT pendiente de desembolso a cierre).

c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Euros		
	Socios dudosos	Deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (Notas 16 y 21)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	21.058.861	(5.332.344)	(3.700.806)
<i>Pagos realizados</i>	7.088.247	-	-
<i>Cobros recibidos</i>	(1.811.174)	-	-
<i>Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 18)</i>	(293.534)	-	-
<i>Avales fallidos en el ejercicio</i>	(4.937.798)	1.742.004	-
<i>Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)</i>	(1.237.377)	-	-
<i>Dotación por deterioro (Notas 17 y 23(d))</i>	-	(977.152)	-
<i>Dotaciones a la provisión (Notas 17 y 23(d))</i>	-	-	(931.168)
<i>Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Notas 17 y 23(d))</i>	-	323.040	259.403
<i>Traspasos</i>	-	(977.732)	977.732
<i>Ajuste</i>	-	1	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	19.867.225	(5.222.183)	(3.394.839)
<i>Pagos realizados</i>	5.009.642	-	-
<i>Cobros recibidos</i>	(1.584.382)	-	-
<i>Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 18)</i>	(104.643)	-	-
<i>Avales fallidos en el ejercicio</i>	(3.955.150)	2.170.877	-
<i>Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)</i>	(1.501.909)	-	-
<i>Dotación por deterioro (Notas 17 y 23(d))</i>	-	(1.282.928)	-
<i>Dotaciones a la provisión (Notas 17 y 23(d))</i>	-	-	(1.164.329)
<i>Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Notas 17 y 23(d))</i>	-	422.334	83.148
<i>Traspasos</i>	-	(477.163)	477.163
Saldos al 31 de diciembre de 2024	17.730.783	(4.389.063)	(3.998.857)

Para la determinación del deterioro de valor al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y del IGAPE de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importes de 4.690.901 y 95.468 euros, respectivamente (4.878.804 y 63.696 euros, respectivamente, en el 2023).

Para la determinación de las provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importes de 5.055.152 y 1.100.379 euros, respectivamente (4.076.950 y 1.256.868 euros en 2023) (nota 21).

Asimismo, para la determinación de estas provisiones al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de IGAPE de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado y en base a convenios de colaboración firmados, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importes de 163.951 y 87.468 euros, respectivamente (89.871 y 24.573 euros, respectivamente en 2023).

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de AFIGAL durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Euros			Total neto
	Activos en suspenso	Importe reavalado CERSA	Importe reavalado IGAPE	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	42.964.262	(19.957.733)	(1.139.778)	21.866.752
<i>Trasposos ejercicio Socios dudosos</i>	4.616.541	(2.996.812)	(164.023)	1.455.706
<i>Trasposos ejercicio Inmovilizado Adjudicado</i>	321.257	(166.644)	-	154.613
<i>Incremento fallidos</i>	194.220	(62.535)	-	131.685
<i>Recuperaciones (Nota 23(d))</i>	(425.625)	182.921	7.525	(235.179)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	47.670.655	(23.000.803)	(1.296.276)	23.373.577
<i>Trasposos ejercicio Socios dudosos</i>	2.572.782	(1.534.131)	(8.810)	1.029.841
<i>Trasposos ejercicio Inmovilizado Adjudicado</i>	1.382.368	(691.184)	-	691.184
<i>Incremento fallidos</i>	619.607	(169.755)	-	449.852
<i>Recuperaciones (Nota 23(d))</i>	(748.630)	329.306	28.913	(390.411)
<i>Ajuste</i>	1	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	51.496.783	(25.066.567)	(1.276.173)	25.154.043

d) Contratos de reafianzamiento

La Sociedad tiene firmado un contrato de reafianzamiento con CERSA para las operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2024 y que fue suscrito con fecha 10 de marzo de 2024. Se firmaron adendas al contrato el 1 de julio, el 30 de septiembre y el 13 de diciembre, modificando: el plazo de vigencia del Marco Temporal Ucrania y de la Línea de Avaes Ucrania; los límites del reafianzamiento; y el objetivo de sostenibilidad. El contrato y las adendas posteriores tienen efectos desde el 1 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024.

El contrato en vigor a 31 de diciembre de 2024 con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Todas las garantías otorgadas por AFIGAL a las pequeñas y medianas empresas podrán contar con una cobertura parcial y proporcional a su riesgo por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las empresas, de los sectores de actividad y de las características de las operaciones de garantía. Los porcentajes de cobertura oscilan entre el 50% y el 80%.
- Con carácter general, se limita la vigencia del reaval de CERSA a 10 años con independencia de la duración de la operación, salvo en el caso de las garantías no financieras elegibles con plazo indefinido en las que la vigencia del reaval se extinguirá a los 5 años, o en el plazo que solicite expresamente la SGR, entre 1 y 10 años, en el caso de que considere que el período en que la operación va a tener riesgo fuera distinto.
- El coste de la cobertura base se aplicará en función del Ratio Z Base, que es el cociente entre: i) el importe agregado del saldo de las operaciones fallidas declaradas por la SGR en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, más el importe agregado de la variación del saldo de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes a la cartera de la SGR en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, menos el importe agregado del coste de cobertura pagado, en su caso, en los ejercicios 2022 y 2023 por la SGR y ii) el Riesgo Vivo acumulado al cierre de los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
- Se fija el coste de cobertura base como el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z Base sobre el 2,4% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad a 31 de diciembre de 2024.

$$(\text{Ratio Z} - 2,4\%) \times \text{Riesgo vivo CERSA 31/12/2024}$$

- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización.
- Existirá penalización exclusiva e individualmente, pudiendo utilizarse el principio de compensación, en el

supuesto de que el Ratio Z del ejercicio supere el límite máximo del 2,4%. El cálculo del Ratio Z Base para el ejercicio 2024 ha sido del 1,52%, por lo que CERSA ha confirmado a la Sociedad que no aplicará coste alguno en el ejercicio 2024 por la cobertura proporcionada.

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.
- Se recoge la posibilidad de que CERSA anticipe liquidez a la Sociedad por importe equivalente hasta el 50% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA en la Sociedad por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas.
- El contrato actual está vigente desde el 1 de enero de 2024 y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2024 a efectos de la cobertura asignada a las operaciones, pago de fallidos y otras obligaciones de la SGR y CERSA.

XUNTA DE GALICIA

La Xunta de Galicia, a través del IGAPE, firmó en julio de 1995 un convenio con AFIGAL en el que se instituyó un sistema mixto de reaval y de aportaciones al fondo de provisiones técnicas. Con fecha 31 de enero de 2000, se firmó un nuevo convenio con objeto de definir los términos de colaboración entre las sociedades de garantía recíproca gallegas y el IGAPE, que consistió fundamentalmente en un nuevo sistema de reafianzamiento y aportación al fondo de provisiones técnicas. La vigencia del convenio finalizó el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia de estos convenios dispondrán de cobertura por reaval en las condiciones estipuladas hasta su completa amortización.

Adicionalmente, en las operaciones formalizadas al amparo de diversas resoluciones que publican ayudas para programas de apoyo a financiación de Pymes, instrumentadas mediante convenios de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas contarán con reaval del IGAPE por el 25% del riesgo asumido por AFIGAL.

El IGAPE realizó aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas en el ejercicio 2024 por importe de 1.546.919 euros (en el ejercicio 2023 las aportaciones realizadas fueron de 123.118 euros).

Los saldos derivados de los contratos de reaval son los siguientes:

	Euros		
	2024		
	CERSA	IGAPE	Total
Riesgos y otros activos reavalados	182.023.340	10.898.514	192.921.854
<i>del que: Avals y garantías dudosos</i>	13.280.750	415.408	13.696.158
<i>del que: Socios dudosos</i>	9.332.086	116.980	9.449.066
<i>del que: Activos adjudicados</i>	2.305.658	-	2.305.658
Deudor por avales fallidos y otros (Nota 8 (b))	1.644.389	5.962	1.650.351
Acreedor recuperaciones fallidos (Nota 14(b))	52.356	211.757	264.113
Anticipo de liquidez (Nota 14 (b))	4.327.507	-	4.327.507
Fallidos y otros (Nota 8 (c))	25.066.567	1.276.173	26.342.740

	Euros		
	2023		
	CERSA	IGAPE	Total
Riesgos y otros activos reavalados	170.763.025	4.926.339	175.689.364
<i>del que: Avals y garantías dudosos</i>	12.311.233	184.721	12.495.954
<i>del que: Socios dudosos</i>	9.878.847	77.012	9.955.859
<i>del que: Activos adjudicados</i>	2.546.858	-	2.546.858
Deudor por avales fallidos y otros (Nota 8 (b))	268.187	-	268.187
Acreedor recuperaciones fallidos (Nota 14 (b))	66.790	166.780	233.570
Anticipo de liquidez (Nota 14 (b))	4.327.507	-	4.327.507
Fallidos y otros (Nota 8 (c))	23.000.803	1.296.276	24.297.079

e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo I.

9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como tales (véase Nota 4(d)).

El movimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas durante 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros		
	Coste	Provisiones por deterioro	Valor Neto Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2022	4.045.010	(480.782)	3.564.228
<i>Altas (Nota 8(c))</i>	1.237.377	-	1.237.377
<i>Dotación provisión inmovilizado adjudicado (Notas 17 y 23(e))</i>	-	(450.026)	(450.026)
<i>Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (Notas 17 y 23(e))</i>	-	72.086	72.086
<i>Bajas</i>	(334.375)	-	(334.375)
<i>Otros movimientos (Nota 11)</i>	(396.028)	175.528	(220.500)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	4.551.984	(683.194)	3.868.790
<i>Altas (Nota 8(c))</i>	1.501.909	-	1.501.909
<i>Dotación provisión inmovilizado adjudicado (Notas 17 y 23(e))</i>	-	(340.137)	(340.137)
<i>Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (Notas 17 y 23(e))</i>	-	450.337	450.337
<i>Bajas</i>	(2.213.925)	-	(2.213.925)
<i>Otros movimientos (Nota 11)</i>	278.818	(131.948)	146.870
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.118.786	(704.942)	3.413.844

Dentro de "Otros movimientos" se incluye los traspasos que ha realizado la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 al epígrafe de Inversiones inmobiliarias.

Para la determinación de la provisiones por deterioro al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 379.271 euros (375.661 euros al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024 se han enajenado 41 activos adjudicados por un importe de 1.841.000 euros. La pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)) (En el ejercicio 2023 se enajenaron 9 activos adjudicados por un importe de 199.400 euros. La pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)).

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene cuatro opciones a compra por terceros para la compra de cuatro inmuebles con valor contable de 453.701 euros. A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene siete opciones a compra por terceros para la compra de siete inmuebles con valor contable de 1.037.289 euros.

El detalle de los bienes adjudicados en pago de deudas y las provisiones por deterioro constituidas se detalla a continuación:

	Euros	
	2024	2023
<i>Viviendas</i>	436.581	306.921
<i>Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes comerciales</i>	3.105.825	3.387.567
<i>Resto de edificios terminados</i>	-	150.628
<i>Suelo urbano y urbanizable ordenado</i>	71.741	71.741
<i>Edificios en construcción</i>	50.031	50.031
<i>Restantes terrenos</i>	454.609	585.096
<i>Provisiones por deterioro</i>	(704.942)	(683.194)
	3.413.844	3.868.790

10 Inmovilizado material e intangible

INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se presentan a continuación:

	Euros				Total
	Terrenos	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	
Coste al 31 de diciembre de 2022	1.423.059	1.591.704	681.922	46.815	3.743.500
<i>Altas</i>	-	-	3.270	4.911	8.181
<i>Bajas</i>	(290.694)	(303.411)	(344.486)	(4.771)	(943.362)
Coste al 31 de diciembre de 2023	1.132.365	1.288.293	340.706	46.955	2.808.319
<i>Altas</i>	-	-	3.823	15.026	18.849
<i>Bajas</i>	-	-	-	(3.912)	(3.912)
Coste al 31 de diciembre de 2024	1.132.365	1.288.293	344.529	58.069	2.823.256
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	-	(461.567)	(529.204)	(26.327)	(1.017.098)
<i>Amortizaciones</i>	-	(27.997)	(15.274)	(8.491)	(51.762)
<i>Bajas</i>	-	300.117	330.825	4.568	635.510
<i>Ajuste</i>	-	(1)	379	-	378
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	-	(189.448)	(213.274)	(30.250)	(432.972)
<i>Amortizaciones</i>	-	(27.191)	(15.266)	(7.877)	(50.334)
<i>Bajas</i>	-	-	-	3.239	3.239
Amortización acumulada al 31 de dic. de 2024	-	(216.639)	(228.540)	(34.888)	(480.067)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	1.132.365	1.098.845	127.432	16.705	2.375.347
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	1.132.365	1.071.654	115.989	23.181	2.343.189

Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
<i>Construcciones</i>	-	-
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	186.487	185.797
<i>Otro inmovilizado</i>	20.209	8.947
	206.696	194.744

a) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible se presentan a continuación:

	Euros	
	OTROS	TOTAL
Coste al 31 de diciembre de 2022	37.057	37.057
<i>Altas</i>	-	-
<i>Bajas</i>	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2023	37.057	37.057
<i>Altas</i>	-	-
<i>Bajas</i>	(35.383)	(35.383)
Coste al 31 de diciembre de 2024	1.674	1.674
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(31.963)	(31.963)
<i>Amortizaciones</i>	(3.372)	(3.372)
<i>Bajas</i>	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(35.335)	(35.335)
<i>Amortizaciones</i>	(1.722)	(1.722)
<i>Bajas</i>	35.383	35.383
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(1.674)	(1.674)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	1.722	1.722
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	-	-

A 31 de diciembre de 2024 los elementos de inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados.

11

Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de los activos clasificados como inversiones inmobiliarias, y su correspondiente amortización acumulada y deterioros ha sido el siguiente:

	Euros			Saldos a 31.12.24
	Saldos a 31.12.23	Altas	Bajas	
Coste				
<i>Terrenos y construcciones</i>	1.881.571	119.023	(397.841)	1.602.753
Total	1.881.571	119.023	(397.841)	1.602.753
Amortización acumulada				
<i>Construcciones</i>	(52.905)	(21.771)	38.933	(35.743)
Total	(52.905)	(21.771)	38.933	(35.743)
Deterioro				
<i>Construcciones</i>	(318.623)	(66.464)	198.412	(186.675)
Total	(318.623)	(66.464)	198.412	(186.675)
Total neto	1.510.043	-	-	1.380.335

	Euros			Saldos a 31.12.23
	Saldos a 31.12.22	Altas	Bajas	
Coste				
<i>Terrenos y construcciones</i>	1.485.544	467.180	(71.153)	1.881.571
Total	1.485.544	467.180	(71.153)	1.881.571
Amortización acumulada				
<i>Construcciones</i>	(31.540)	(22.100)	735	(52.905)
Total	(31.540)	(22.100)	735	(52.905)
Deterioro				
<i>Construcciones</i>	(143.095)	(179.749)	4.221	(318.623)
Total	(143.095)	(179.749)	4.221	(318.623)
Total neto	1.310.909	-	-	1.510.043

En esta partida se clasifican los inmuebles adjudicados en pago de deudas que están alquilados.

Durante el ejercicio 2024 se formalizó un contrato de arrendamiento sobre un inmueble adjudicado en pago de deudas, motivo por el cual se produjo un traspaso por un importe de 119.023 euros desde el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance adjunto. A 31 de diciembre de 2023 se formalizaron tres contratos de arrendamiento, y se traspasaron 467.180 euros.

Asimismo, en este ejercicio se han vendido dos inmuebles alquilados causando baja por un valor neto contable de 160.496 euros. En 2023 se vendió un inmueble alquilado con un valor neto contable de 66.197 euros.

Para la determinación de las provisiones por deterioro al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado, lo que ha supuesto una menor provisión de inversiones inmobiliarias por importe de 242.945 euros (238.620 euros al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024, los ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias alcanzaron los 102.635 euros (98.131 euros durante el ejercicio 2023), debido al impago de dos alquileres se ha constituido una provisión por importe de 30.143 euros (7.962 euros en el ejercicio 2023). Los bienes arrendados por la Sociedad al cierre del ejercicio 2024 se corresponden, fundamentalmente, con cinco locales comerciales, dos viviendas, una residencia, una nave agrícola y una nave industrial (siete locales comerciales, dos naves industriales y dos viviendas a 31 de diciembre de 2023).

12 Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
<i>Pagos anticipados por primas de seguros</i>	18.352	18.367
<i>Becas</i>	7.387	1.006
<i>Otros pagos anticipados</i>	773	1.220
	26.512	20.594

13 Pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

	Euros					
	31.12.24			31.12.23		
	Valor razonable	Coste	Total	Valor razonable	Coste	Total
Pasivos por avales y garantías	10.782.401	-	10.782.401	9.593.308	-	9.593.308
Débitos y partidas a pagar	-	4.602.410	4.602.410	-	6.118.786	6.118.786
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	824.911	824.911	-	657.691	657.691
	10.782.401	5.427.321	16.209.722	9.593.308	6.776.477	16.369.785

14 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
No vinculadas		
<i>Acreedores</i>	378.195	372.281
<i>Personal</i>	261.943	149.092
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 19)</i>	184.773	136.318
	824.911	657.691

b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
No vinculadas		
<i>Fianzas y depósitos recibidos</i>	10.790	10.790
<i>Sociedades de reafianzamiento acreedoras</i>	4.591.620	4.561.077
<i>Otras deudas</i>	-	1.546.919
	4.602.410	6.118.786

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Fianzas y depósitos recibidos recoge las fianzas recibidas por los inmuebles alquilados a terceros por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 no existe saldo en "Otras deudas", en 2023 recoge el importe pendiente del traspaso al Fondo de provisiones técnicas en base a los convenios formalizados con el IGAPE (véase Nota 8.b). Durante 2024 se ha producido el ingreso de dicho importe, realizándose el traspaso al fondo de provisiones técnicas (véase Nota 17). Sociedades de reafianzamiento acreedoras recoge al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siguientes conceptos:

	Euros	
	2024	2023
<i>Acreedores por recuperaciones de fallidos (Nota 8(d))</i>	264.113	233.570
<i>Anticipo de liquidez CERSA (Nota 8(d))</i>	4.327.507	4.327.507
	4.591.620	4.561.077

Anticipo de liquidez CERSA recoge el anticipo percibido en el marco del Contrato de Reafianzamiento firmado con CERSA. Dicho Contrato, contempla la posibilidad de solicitar a CERSA, una vez se disponga de los datos de cierre de cada semestre, un pago equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas por la Sociedad y reducido el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

15 Pasivos por avales y garantías

El detalle del epígrafe “Pasivos por avales y garantías” es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
<i>Pasivos por garantías financieras</i>	10.480.011	9.342.623
<i>Pasivos por resto de avales</i>	302.390	250.685
	10.782.401	9.593.308

Pasivos por avales y garantías recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía, que se devenga en función del riesgo vivo del aval actualizada al tipo actual de las operaciones subyacentes, menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y la parte que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase Nota 16).

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Saldo al 1 de enero	9.593.308	9.464.920
<i>Altas del ejercicio</i>	5.020.593	3.605.104
<i>Imputación al resultado (Nota 23(a))</i>	(3.263.042)	(2.822.006)
<i>Otros movimientos</i>	(549.382)	(584.235)
<i>Traspaso a provisión por avales y garantías</i>	(19.076)	(70.475)
Saldo al 31 de diciembre	10.782.401	9.593.308

16 Provisiones

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
<i>Provisiones para cobertura de avales dudosos en vigor (Nota 8(c))</i>	3.998.857	3.394.839
<i>Provisiones por avales y garantías</i>	616.827	597.752
Provisiones por avales y garantías	4.615.684	3.992.591

La provisión para cobertura de avales dudosos en vigor corresponde a la provisión específica realizada por la Sociedad por saldos de avales y garantías dudosos y normales en vigilancia especial.

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase Nota 15) al ser calificado como dudoso el aval o la garantía otorgado por la Sociedad (véase Nota 4(g) (xi)).

17 Fondo de provisiones técnicas

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de determinados socios protectores, incluidas en el patrimonio neto bajo el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”, y de dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones”. Su detalle y movimiento es el siguiente:

	Euros		
	Fondo de provisiones técnicas		
	Cobertura conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.843.072	10.597.314	12.440.386
Aportaciones de terceros	-	123.118	123.118
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
<i>Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 23(d) y 23(e))</i>	235.179	-	235.179
<i>Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 23(e))</i>	72.086	-	72.086
<i>Recuperaciones de provisiones por deterioro socios dudosos (Notas 8(c) y 23(e))</i>	323.040	-	323.040
<i>Recuperaciones de provisiones avales dudosos (Notas 8(c) y 23(e))</i>	259.403	-	259.403
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
<i>Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 23(e))</i>	1.537.901	-	1.537.901
<i>Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 23(e))</i>	(450.026)	-	(450.026)
<i>Provisión por deterioro de socios dudosos (Notas 8(c) y 23(d))</i>	(977.152)	-	(977.152)
<i>Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Nota 8(c))</i>	(931.168)	-	(931.168)
<i>Utilización del FPT, aportaciones de terceros (Notas 23 (e) y (f))</i>	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.912.335	10.720.432	12.632.767
Aportaciones de terceros	-	1.546.919	1.546.919
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
<i>Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 23(d) y 23(e))</i>	390.411	-	390.411
<i>Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 23(e))</i>	450.337	-	450.337
<i>Recuperaciones de provisiones por deterioro socios dudosos (Notas 8(c) y 23(e))</i>	422.334	-	422.334
<i>Recuperaciones de provisiones avales dudosos (Notas 8(c) y 23(e))</i>	83.148	-	83.148
<i>Beneficios venta de activos adjudicados (Notas 9 y 23(h))</i>	31.279	-	31.279
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
<i>Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 23(e))</i>	1.706.351	-	1.706.351
<i>Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 23(e))</i>	(340.137)	-	(340.137)
<i>Provisión por deterioro de socios dudosos (Notas 8(c) y 23(d))</i>	(1.282.928)	-	(1.282.928)
<i>Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Nota 8(c))</i>	(1.164.329)	-	(1.164.329)
<i>Utilización del FPT, aportaciones de terceros (Notas 23 (e) y (f))</i>	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.208.801	12.267.351	14.476.152

En 2024 la aportación de terceros al Fondo de Provisiones Técnicas proviene del acuerdo suscrito con el IGAPE en 2023, correspondiente a una aportación extraordinaria al FPT que fue desembolsada en 2024 por importe de 1.546.919 euros (en 2023 asciende a 123.118 euros en virtud de los convenios suscritos con el IGAPE).

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del Fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Saldo al 1 de enero	23.373.577	21.866.752
<i>Trasposos del ejercicio (Nota 8(c))</i>	2.170.877	1.742.004
<i>Recobros (Nota 8(c))</i>	(390.411)	(235.179)
Saldo al 31 de diciembre (Nota 8(c))	25.154.043	23.373.577

18 Fondos propios y capital reembolsable a la vista

a) Capital

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 19.000.000 euros (19.000.000 euros al 31 de diciembre de 2023) fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de AFIGAL puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, la Sociedad ha clasificado como “Capital reembolsable a la vista” el exceso del capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 reconozca un “Capital reembolsable a la vista” por importe de 9.433.220 euros (9.249.855 euros al 31 de diciembre de 2023).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Número de socios	Número de participaciones	Euros		Total
			Capital suscrito	Capital no desembolsado	
Socios protectores	47	101.905	12.248.981	(361)	12.248.620
Socios partícipes	12.964	137.548	16.533.270	(348.670)	16.184.599
	13.011	239.453	28.782.251	(349.031)	28.433.220

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de AFIGAL estaba representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Número de socios	Número de participaciones	Euros		
			2023		
			Capital suscrito	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	45	101.903	12.248.741	(361)	12.248.380
Socios partícipes	12.751	135.966	16.343.113	(341.638)	16.001.475
	12.796	237.869	28.591.854	(341.999)	28.249.855

Su movimiento ha sido el siguiente:

	Euros			
	Capital suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 31 de diciembre de 2022	12.248.740	16.246.593	(361)	(341.037)
<i>Altas</i>	-	1.103.196	-	(8.895)
<i>Bajas</i>	-	(713.141)	-	8.294
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))</i>	-	(293.534)	-	-
<i>Bajas</i>	1	(1)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	12.248.741	16.343.113	(361)	(341.638)
<i>Altas</i>	240	1.225.199	-	(13.102)
<i>Bajas</i>	-	(930.399)	-	6.070
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))</i>	-	(104.643)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	12.248.981	16.533.270	(361)	(348.670)

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes es el siguiente:

	Euros							
	2024				2023			
	Número de socios	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Número de socios	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Con riesgo en vigor								
<i>Normal</i>	2.643	8.533.839	8.533.329	511	3.106	9.024.376	9.023.745	631
<i>Dudoso</i>	324	1.150.074	1.149.863	210	356	1.147.069	1.146.858	210
Sin riesgo en vigor	9.997	6.849.357	6.501.408	347.949	9.289	6.171.669	5.830.872	340.797
	12.964	16.533.270	16.184.599	348.670	12.751	16.343.113	16.001.475	341.638

Durante el ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad no ha llevado a cabo ampliaciones de capital por parte de socios protectores.

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores es el siguiente:

	Euros					
	2024			2023		
	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total
<i>ABANCA Corporación Bancaria, S.A.</i>	6.831.447	-	6.831.447	6.831.447	-	6.831.447
<i>IGAPE</i>	1.638.807	-	1.638.807	1.638.807	-	1.638.807
<i>Banco Santander, S.A.</i>	1.133.246	-	1.133.246	1.133.246	-	1.133.246
<i>Xunta de Galicia</i>	775.290	-	775.290	775.290	-	775.290
<i>Banco Sabadell, S.A.</i>	593.548	-	593.548	593.548	-	593.548
<i>Excma. Diputación Provincial de A Coruña</i>	563.257	-	563.257	563.257	-	563.257
<i>Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G.</i>	332.353	-	332.353	332.353	-	332.353
<i>Excma. Diputación Provincial de Lugo</i>	228.019	-	228.019	228.019	-	228.019
<i>Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de A Coruña</i>	46.998	-	46.998	46.998	-	46.998
<i>Concello de Lugo</i>	23.920	-	23.920	23.920	-	23.920
<i>Otros</i>	81.735	361	82.096	81.495	361	81.856
	12.248.620	361	12.248.981	12.248.380	361	12.248.741

b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<i>Reserva legal y estatutaria</i>	342.568	342.568
<i>Diferencias por ajuste del capital a euros</i>	118	118
<i>Reservas voluntarias</i>	411.004	411.004
	753.690	753.690

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en este epígrafe.

i. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

ii. Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones, por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

De acuerdo con la Circular 5/2008 de Banco de España, los recursos propios computables de AFIGAL a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 42.718.440 euros (40.723.422 euros al 31 de diciembre de 2023), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Capital computable		
<i>Capital suscrito</i>	28.782.251	28.591.854
<i>Socios por desembolsos pendientes</i>	(349.031)	(341.999)
	28.433.220	28.249.855
Reservas computables	753.690	753.690
Fondo de provisiones técnicas		
<i>Cobertura conjunto de operaciones</i>	2.208.801	1.912.335
<i>Aportaciones de terceros</i>	12.267.352	10.720.432
	14.476.153	12.632.767
Otros ajustes	(944.623)	(912.890)
Recursos propios computables	42.718.440	40.723.422
Requerimientos de recursos propios	19.739.987	18.781.353
Superávit de recursos propios	22.978.453	21.942.069

d) Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

En el ejercicio 2013 entró en vigor la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la que se establecen unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 15 millones de euros, los cuales la Sociedad cumplió a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.

19 Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Activos		
<i>Activos por impuesto diferido</i>	-	1.991
<i>Activos por impuestos corriente (Nota 8(b))</i>		
<i>Impuesto de sociedades</i>	67.452	27.847
	67.452	29.838
Pasivos		
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	114.606	106.154
<i>Seguridad Social (Nota 14)</i>	91.745	63.235
<i>Retenciones e IVA (Nota 14)</i>	93.028	73.083
	299.379	242.472

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuestos	Ejercicios abiertos
<i>Impuesto sobre Sociedades</i>	2020-2024
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	2021-2024
<i>Impuesto de Actividades Económicas</i>	2021-2024
<i>Seguridad Social</i>	2021-2024

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2024 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como de la declaración presentada para el ejercicio 2023:

	Euros	
	2024	2023
Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos	996	(3.587)
Diferencias permanentes		
<i>Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas no deducible</i>	34.379	-
<i>Ajustes de ejercicios anteriores</i>	-	-
<i>Otras diferencias</i>	472	33.898
Diferencias temporarias		
<i>Libertad de amortización</i>	4.313	6.385
<i>Imputación al resultado de las comisiones</i>	(7.962)	-
<i>Gastos no deducibles</i>	-	7.962
Base imponible (Resultado fiscal)	32.199	44.658
Cuota al 25%	8.050	11.164
Deducciones	(7.966)	(11.164)
Retenciones y pagos a cuenta	(67.536)	(27.847)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)	(67.452)	(27.847)

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	Euros	
	2024	2023
<i>Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio</i>	996	(3.587)
<i>Diferencias permanentes</i>	34.851	33.898
Base contable del impuesto	35.847	30.311
<i>Base contable al 25%</i>	8.962	7.577
<i>Deducciones</i>	(7.966)	(11.164)
<i>Gasto Impuesto sobre Beneficios</i>	996	(3.587)
Gasto del ejercicio	996	(3.587)

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

	Euros			
	2024		2023	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Activos por impuesto diferido				
Saldo inicial	7.962	1.991	205.663	51.414
<i>Por minusvalías de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto</i>				
<i>Altas</i>	-	-	11.101	2.777
<i>Bajas</i>	-	-	(216.764)	(54.191)
<i>Gastos no deducibles</i>				
<i>Altas</i>	-	-	7.962	1.991
<i>Bajas</i>	(7.962)	(1.991)	-	-
Total	-	-	7.962	1.991

	Euros			
	2024		2023	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Pasivos por impuesto diferido				
Saldo inicial	424.616	106.154	191.216	47.804
<i>Por plusvalía de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto</i>				
<i>Altas</i>	84.736	21.184	245.360	61.340
<i>Bajas</i>	(46.616)	(11.654)	(5.576)	(1.394)
<i>Libertad de amortización</i>				
<i>Altas</i>	-	-	-	-
<i>Bajas</i>	(4.313)	(1.078)	(6.384)	(1.596)
Total	458.423	114.606	424.616	106.154

20 Información medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2024 y 2023.

21 Información pro-memoria

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2024 incluye operaciones por un importe de 43.885.068 euros (42.922.072 euros al 31 de diciembre de 2023) que se estiman dudosas y normal en vigilancia especial y que se encuentran provisionadas por importe de 3.998.857 euros (3.394.839 euros al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 16). Adicionalmente, CERSA y el IGAPE cubren los siguientes importes:

	Euros	
	2024	2023
CERSA	4.379.863	5.333.818
IGAPE	211.757	114.444
	4.591.620	5.448.262

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros		
	2024		
	CERSA	IGAPE	Total
<i>Riesgo vivo normal reavalado</i>	145.792.374	9.746.072	155.538.446
<i>Riesgo vivo en vigilancia especial reavalado</i>	11.312.472	620.054	11.932.526
<i>Riesgo dudoso reavalado (nota 8(d))</i>	13.280.750	415.408	13.696.158
<i>Socios dudosos reavalados (nota 8(d))</i>	9.332.086	116.980	9.449.066
<i>Adjudicados reavalados (nota 8(d))</i>	2.305.658	-	2.305.658
Riesgo vivo y otros activos reavalados (nota 8 (d))	182.023.340	10.898.514	192.921.854

	Euros		
	2023		
	CERSA	IGAPE	Total
<i>Riesgo vivo normal reavalado</i>	134.195.092	4.424.360	138.619.452
<i>Riesgo vivo en vigilancia especial reavalado</i>	11.830.995	240.246	12.071.241
<i>Riesgo dudoso reavalado (nota 8(d))</i>	12.311.233	184.721	12.495.954
<i>Socios dudosos reavalados (nota 8(d))</i>	9.878.847	77.012	9.955.859
<i>Adjudicados reavalados (nota 8(d))</i>	2.546.858	-	2.546.858
Riesgo vivo y otros activos reavalados (nota 8 (d))	170.763.025	4.926.339	175.689.364

Durante el ejercicio 2024 tras la modificación de los estatutos sociales, aprobada en la Junta General del 13 de junio de 2024 y autorizada por el Ministerio de Economía el 17 de octubre, se establece que el cargo de administrador será retribuido mediante dietas por asistencia a reuniones del Consejo y de sus comisiones delegadas. Anteriormente a esta modificación, los estatutos sólo contemplaban gastos de desplazamiento por asistencia a las comisiones. La modificación se formalizó el 5 de noviembre, se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de noviembre y se publicó en el BORME el 21 de noviembre de 2024, fecha a partir de la cual entró en vigor. Según esto, la Sociedad ha satisfecho a los miembros de su Consejo de Administración, en concepto de gastos de desplazamiento por asistencia a las reuniones de dicho Consejo, así como a las distintas comisiones delegadas del mismo, 3.254 euros (4.565 euros en el ejercicio 2023) y por dietas de asistencia 2.200 euros.

La Sociedad considera como Alta Dirección a los apoderados de la Sociedad. Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha satisfecho a la Alta Dirección, incluyendo los apoderados de la Sociedad, por todos los conceptos 849.111 euros (629.904 euros en el ejercicio 2023), asimismo al 31 de diciembre de 2024 ha concedido anticipos por importe de 26.277 euros (10.809 euros al 31 de diciembre de 2023) dentro de los límites establecidos en el Convenio de oficinas y despachos de la provincia de A Coruña.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de accidentes a favor de la totalidad de los miembros de dicho Consejo de Administración y del personal de la Sociedad y una póliza de seguro de responsabilidad civil a favor de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y de los altos cargos de la sociedad con una prima de 4.385 euros.

El detalle de los avales en vigor concedidos a consejeros de la Sociedad es el siguiente:

	2024	2023
Número avales	1	2
Importe (en euros)	7.563	22.247

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los siguientes miembros:

	Número			
	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	11	2	11	2
	11	2	11	2

Diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado al Consejo de Administración su participación en el órgano de administración de Sociedad de Garantía Recíproca de Pontevedra y Ourense (SOGARPO, S.G.R.), hecho este del que la Sociedad ha tomado razón.

A excepción del hecho previamente detallado, al cierre del ejercicio 2024, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

a.1) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
<i>Comisiones por prestación de garantías</i>	2.870.855	2.500.642
<i>Ingresos por estudio y formalización de operaciones</i>	392.187	321.364
	3.263.042	2.822.006

a.2) Otros Ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<i>Ingresos extraordinarios</i>	7.669	2.793
<i>Ingresos por arrendamiento</i>	102.635	98.131
<i>Ingresos por subvenciones</i>	214.100	71.500
	324.404	172.424

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los importes registrados por subvenciones de explotación son debidos a los ingresos recibidos por el convenio de colaboración firmado con el Igape. Mediante dicho convenio, el Igape abona a la Sociedad por su gestión un importe de 500 euros por cada expediente tramitado y resuelto favorablemente, cuando la cuantía de la ayuda sea igual o inferior a 30.000 euros, y de 600 euros cuando la cuantía de la ayuda sea superior.

b) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<i>Sueldos y salarios</i>	1.719.793	1.352.509
<i>Seguridad social a cargo de la empresa</i>	490.892	406.347
<i>Indemnizaciones</i>	14.068	-
<i>Otros gastos sociales</i>	27.245	25.442
	2.251.998	1.784.298

c) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<i>Arrendamientos y cánones (Nota 4 (f))</i>	27.475	15.416
<i>Reparaciones y conservación</i>	28.711	12.485
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	179.696	213.041
<i>Primas de seguros</i>	33.017	34.943
<i>Servicios bancarios y similares</i>	23.424	20.408
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	33.757	23.575
<i>Suministros</i>	18.470	22.582
<i>Otros servicios</i>	195.074	190.585
<i>Tributos</i>	145.442	155.472
<i>Gastos excepcionales</i>	1.864	5.701
<i>Variación provisiones</i>	30.149	(14.538)
	717.079	679.670

Al 31 de diciembre de 2024 las cantidades recogidas en variación de provisiones corresponden a la dotación de una provisión por el impago de dos alquileres por importe de 30.149 euros (al 31 de diciembre de 2023 corresponden a la provisión por el impago de dos alquileres por importe de 7.962 euros, y a la liberación de una provisión constituida para otras responsabilidades por importe de 22.500 euros).

d) Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

Su detalle correspondiente es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto)(Nota 8(c))	(1.081.181)	(671.765)
<i>Dotación por deterioro de socios (Nota 8(c))</i>	(1.282.928)	(977.152)
<i>Reversión provisión deterioro de socios (Nota 8(c))</i>	422.334	323.040
<i>Recobros de activos en suspenso (Nota 8(c))</i>	390.411	235.179
<i>Ajuste</i>	-	1
Corrección de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	(470.183)	(418.932)

e) Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)

Su detalle es el siguiente:

	Euros			
	2024		2023	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 17)				
<i>Activos en suspenso recuperados</i>	390.411	-	235.179	-
<i>Dotación al Fondo de provisiones técnicas</i>	1.706.351	-	1.537.901	-
<i>Fondo de provisiones técnicas recuperado Socios Dudosos</i>	422.334	-	323.040	-
<i>Fondo de provisiones técnicas recuperado Inmovilizado adjudicado</i>	450.337	-	72.086	-
<i>Cobertura del conjunto de operaciones (Notas 17 y 23(f))</i>	83.148	-	259.403	-
<i>Beneficios venta de activos adjudicados (Notas 9 y 17)</i>	31.279	-	-	-
Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 17)				
<i>Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 17)</i>	-	340.137	-	450.026
<i>Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos</i>	-	1.164.329	-	931.168
<i>Provisiones por deterioro de socios</i>	-	1.282.928	-	977.152
	3.083.860	2.787.394	2.427.609	2.358.346

f) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

Su detalle es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Dotación de la provisión para cobertura de operaciones ordinarias (nota 17 y 23 (e))	-	-

g) Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta

	Euros	
	2024	2023
Deterioro de valor (Notas 9 y 17)	(340.137)	(450.026)
Recuperación deterioro de valor (Notas 9 y 17)	450.337	72.086
Resultado venta de activos adjudicados (Notas 9 y 17)	31.279	-
Ajuste	-	(1)
	141.479	(377.941)

24 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la ley 15/2010, de 5 de julio modificada por la ley 18/2022, de 28 de septiembre.

A continuación, se detalla la información requerida por normativa:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	8	5
Ratio de operaciones pagadas	7	5
Ratio de operaciones pendientes de pago	45	12

	Importe (en Euros)	
	2024	2023
Total pagos realizados	969.525	890.564
Total pagos pendientes	27.908	29.073

Facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido según normativa morosidad

	2024	2023
Número facturas	1.595	1.556
% Importe pagado sobre el importe total de pagos a proveedores	98,26%	99,65%
% Facturas pagadas sobre el total de facturas de proveedores	98,70%	99,55%

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre establece el deber de las sociedades mercantiles no cotizadas que no puedan presentar cuentas anuales abreviadas de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta nota, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, señalar que se entienden por "Proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

25 Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2024	2023
Dirección General	1	1
Licenciados	35	30
Administrativos	6	5
	42	36

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha tenido empleadas personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue:

	Euros			
	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<i>Dirección General</i>	1	-	1	-
<i>Licenciados</i>	15	21	15	19
<i>Administrativos</i>	1	5	1	5
	17	26	17	24

26 Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha devengado durante el ejercicio 2024 honorarios y gastos por la auditoría de estas cuentas anuales por importe de 22.775 euros (21.985 euros durante el ejercicio 2023). Este importe incluye los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024, con independencia del momento de su facturación. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas.

27 Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.

6

Clasificación de los Activos Financieros (Anexo I)



Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Euros							
	2024							
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
<i>Valores representativos de deuda</i>	1.684.247	5.117.409	2.061.668	6.011.533	2.486.886	8.394.238	(1.684.247)	24.071.734
<i>Imposiciones a corto plazo</i>	8.241.564	-	-	-	-	-	(8.241.564)	-
<i>Imposiciones a largo plazo</i>	-	260.000	201.000	-	-	-	-	461.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
<i>Socios por garantías financieras</i>	1.032.252	864.080	698.411	576.519	465.925	1.226.558	(1.032.252)	3.831.493
<i>Socios dudosos</i>	13.958.547	-	-	-	-	-	(13.958.547)	-
<i>Socios comisiones pendientes</i>	36.233	-	-	-	-	-	(36.233)	-
<i>IGAPE, deudor por convenios de colaboración</i>	41.472	-	-	-	-	-	(41.472)	-
<i>Deudores diversos</i>	1.940.875	-	-	-	-	-	(1.940.875)	-
Total	26.935.190	6.241.489	2.961.079	6.588.052	2.952.811	9.620.796	(26.935.190)	28.364.227

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales de 2024, junto con la cual debería ser leído.

Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

	Euros							
	2023							
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	2.144.964	5.081.485	2.045.774	5.953.543	5.648.729	-	20.874.495
<i>Imposiciones a corto plazo</i>	7.928.093	-	-	-	-	-	(7.928.093)	-
<i>Imposiciones a largo plazo</i>	-	-	-	260.000	201.000	-	-	461.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
<i>Socios por garantías financieras</i>	1.235.755	1.010.813	824.606	687.311	558.721	1.512.135	(1.235.755)	4.593.586
<i>Socios dudosos</i>	15.242.793	-	-	-	-	-	(15.242.793)	-
<i>Socios comisiones pendientes</i>	56.403	-	-	-	-	-	(56.403)	-
<i>IGAPE, deudor por convenios de colaboración</i>	1.608.819	-	-	-	-	-	(1.608.819)	-
<i>Deudores diversos</i>	399.659	-	-	-	-	-	(399.659)	-
Total	26.471.522	3.155.777	5.906.091	2.993.085	6.713.264	7.160.864	(26.471.522)	25.929.081

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales de 2024, junto con la cual debería ser leído.



7

Detalle de los Avales y Garantías (Anexo II)



Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2024 y de los formalizados durante el ejercicio 2024

(Expresado en euros)

	Euros		Euros	
	Al 31.12.24		Avales formalizados durante el ejercicio 2024	
	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
Por el sector avalado				
<i>Sector primario</i>	372	32.114.392	85	10.950.486
<i>Sector industrial</i>	694	41.251.646	86	11.930.314
<i>Sector construcción</i>	1.106	26.481.086	247	10.937.503
<i>Sector terciario</i>	2.959	193.222.161	539	57.140.205
	5.131	293.069.285	957	90.958.508
Por la persona o entidad ante la que se avala				
<i>Bancos</i>	3.065	253.345.117	688	82.011.468
<i>Cooperativas de crédito</i>	116	9.282.879	25	3.258.000
<i>Otras entidades financieras</i>	47	4.103.479	12	1.593.000
<i>Proveedores</i>	32	1.117.767	10	423.926
<i>Administraciones Públicas</i>	1.654	19.510.952	171	1.406.109
<i>Otras</i>	217	5.709.091	51	2.266.005
	5.131	293.069.285	957	90.958.508
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Créditos de dinero	3.389	273.662.876	768	89.238.935
Avales técnicos	1.742	19.406.409	189	1.719.573
<i>Construcción de viviendas</i>	8	109.683	-	-
<i>Contratación de obras, servicios y suministros</i>	1.518	12.357.596	188	1.695.573
<i>Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas</i>	216	6.939.130	1	24.000
	5.131	293.069.285	957	90.958.508

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales de 2024, junto con la cual debería ser leído.

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2023 y de los formalizados durante el ejercicio 2023

(Expresado en euros)

	Euros		Euros	
	Al 31.12.23		Avales formalizados durante el ejercicio 2023	
	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
Por el sector avalado				
<i>Sector primario</i>	392	28.078.200	42	4.616.574
<i>Sector industrial</i>	769	38.322.587	89	11.771.083
<i>Sector construcción</i>	1.124	24.237.210	179	6.844.416
<i>Sector terciario</i>	3.375	179.441.459	429	42.270.182
	5.660	270.079.456	739	65.502.255
Por la persona o entidad ante la que se avala				
<i>Bancos</i>	3.604	233.379.038	494	57.877.283
<i>Cooperativas de crédito</i>	140	8.606.731	15	1.752.000
<i>Otras entidades financieras</i>	38	3.101.364	18	1.567.000
<i>Proveedores</i>	24	715.268	6	245.540
<i>Administraciones Públicas</i>	1.659	19.744.134	151	1.966.092
<i>Otras</i>	195	4.532.922	55	2.094.340
	5.660	270.079.456	739	65.502.255
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Créditos de dinero	3.917	250.362.754	551	62.741.088
Avales técnicos	1.743	19.716.702	188	2.761.167
<i>Construcción de viviendas</i>	8	109.683	-	-
<i>Contratación de obras, servicios y suministros</i>	1.513	12.417.862	181	2.563.086
<i>Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas</i>	222	7.189.157	7	198.081
	5.660	270.079.456	739	65.502.255

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2024 y de los formalizados durante el ejercicio 2024

(Expresado en euros)

Por la persona o entidad ante la que se avala	Euros			Saldo al 31.12.24
	Saldo al 31.12.23	Altas	Bajas	
<i>Ante entidades de crédito</i>	245.087.132	86.862.468	(65.218.125)	266.731.475
<i>Ante Administraciones públicas</i>	19.744.134	1.406.109	(1.639.291)	19.510.952
<i>Ante otros beneficiarios</i>	5.248.190	2.689.931	(1.111.263)	6.826.858
	270.079.456	90.958.508	(67.968.679)	293.069.285

Por la naturaleza de la operación garantizada	Euros			Saldo al 31.12.24
	Saldo al 31.12.23	Altas	Bajas	
<i>Créditos de dinero</i>	250.362.754	89.238.935	(65.938.813)	273.662.876
<i>Avales técnicos</i>	19.716.702	1.719.573	(2.029.866)	19.406.409
	270.079.456	90.958.508	(67.968.679)	293.069.285

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales de 2024, junto con la cual debería ser leído.

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2023 y de los formalizados durante el ejercicio 2023

(Expresado en euros)

Por la persona o entidad ante la que se avala	Euros			Saldo al 31.12.23
	Saldo al 31.12.22	Altas	Bajas	
<i>Ante entidades de crédito</i>	254.841.395	61.196.283	(70.950.546)	245.087.132
<i>Ante Administraciones públicas</i>	19.869.578	1.966.092	(2.091.536)	19.744.134
<i>Ante otros beneficiarios</i>	3.587.845	2.339.880	(679.535)	5.248.190
	278.298.818	65.502.255	(73.721.616)	270.079.456

Por la naturaleza de la operación garantizada	Euros			Saldo al 31.12.23
	Saldo al 31.12.22	Altas	Bajas	
<i>Créditos de dinero</i>	259.094.011	62.741.088	(71.472.345)	250.362.754
<i>Avales técnicos</i>	19.204.807	2.761.167	(2.249.272)	19.716.702
	278.298.818	65.502.255	(73.721.616)	270.079.456



8

Informe de Gestión del Ejercicio



Informe de gestión

Ejercicio 2024

Evolución del ejercicio 2024

Durante 2024 la Sociedad ha continuado con la implantación del Plan Estratégico 2023-2025, para contribuir al desarrollo sostenible de Galicia, fortalecer su imagen como una organización responsable y generar valor para sus socios y la sociedad en general. AFIGAL tiene como objetivo desempeñar un papel activo en la financiación a las PYMES gallegas, apoyando a las empresas y emprendedores que contribuyen al crecimiento económico, la creación de empleo de calidad, impulsando proyectos de impacto social y la protección del medio ambiente para construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

El 2024 ha sido un año muy positivo para AFIGAL logrando unos excelentes resultados consiguiendo un sobrecumplimiento en todos los objetivos operativos establecidos para el ejercicio.

Se han incrementado las operaciones formalizadas un 39% con respecto al año anterior, alcanzando en 2024 los objetivos planteados para 2025, mientras se ha logrado mejorar los ratios de calidad de la cartera.

Durante el año 2024 se han estudiado 1.098 solicitudes de aval por un importe de 141,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 33% respecto al ejercicio 2023.

De dichas solicitudes, se aprobaron 984 operaciones por un importe de 125,7 millones de euros y se formalizaron 957 avales por un importe de 91 millones de euros, cerrando 2024 con un riesgo vivo de 293 millones de euros que supone un incremento del 9% respecto al ejercicio anterior, distribuidos en 5.131 avales.

El incremento neto en la formalización de nuevas operaciones ha impulsado el capital de los socios partícipes registrando un incremento de 190 mil euros en comparación con el ejercicio anterior, lo que representa un crecimiento del 1%. El capital de los socios protectores se mantuvo prácticamente sin variaciones.

A 31 de diciembre de 2024 el capital de los socios partícipes suponía el 57% del capital total de la Sociedad, frente al 43% de los socios protectores.

El número de socios partícipes ascendió a 12.964 empresarios asociados, lo que supone un incremento de 213 respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el número de socios protectores también experimentó un aumento en 2 socios, alcanzando un total de 47. En conjunto, la base societaria de AFIGAL se situó en 13.011 socios.

El cash-flow neto generado se ha situado en 1,8 millones de euros. La Sociedad, al igual que en ejercicios anteriores, prevé destinar su resultado a reforzar su solvencia con la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas por un importe de 1.706.351 euros con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias.

A cierre 2024, la Sociedad cumple con todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a recursos propios, inversiones obligatorias de los mismos, coeficiente de solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas.

Los recursos propios han alcanzado la cifra de los 42,7 millones de euros, incrementándose en un 5% respecto al ejercicio anterior. El coeficiente de solvencia se ha situado en el 17,3%, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.

En este ejercicio se renovó el contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) que contempla la cobertura parcial de provisiones y fallidos con diferentes porcentajes de cobertura en función de las características de la Pyme y de las operaciones avaladas.

A igual que en ejercicios anteriores, AFIGAL continúa participando activamente en Aquisgrán que es un fondo de titulización exclusivo de las Sociedades de Garantía Recíproca españolas. Este fondo de titulización ha posibilitado que pequeñas y medianas empresas, así como autónomos, diversifiquen sus fuentes de financiación al ofrecer una financiación alternativa a la bancaria.

Uno de los factores claves en la consecución de los objetivos ha sido la activación del convenio IGAPE de financiación para Pymes al inicio del ejercicio que ha permitido una mayor vigencia del mismo respecto a otros ejercicios, así como la gran aceptación que este convenio ha tenido en el tejido empresarial gallego al contar con unas condiciones muy competitivas. La Sociedad ha continuado colaborando con entidades financieras y colectivos empresariales, además de alcanzar nuevos acuerdos con distintas asociaciones, lo que ha permitido ampliar las oportunidades de crédito para nuestros socios.

AFIGAL continúa reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y la financiación responsable. En este ejercicio el 90% de los avales otorgados cumplen con los estándares del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), por más de 80 millones de euros. Además, en el contrato de CERSA se fijaba un objetivo de sostenibilidad de 4,5 millones de euros, que AFIGAL ha cumplido formalizando operaciones por importe de 4,8 millones de euros, de los que casi 3 millones de euros se destinaron a proyectos de inversiones sostenibles y el resto a empresas sostenibles.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha seguido fortaleciendo sus prácticas de buen gobierno corporativo y responsabilidad penal. Se han reforzado los mecanismos y procedimientos internos para garantizar una gestión transparente y ética. Se continúa aplicando el plan de medidas antifraude, lo que demuestra el compromiso continuo de la sociedad con la prevención y la detección de irregularidades.

Así mismo, cuenta con un departamento de control interno que reporta directamente a la Comisión de Supervisión y Control.

Para reforzar la visibilidad y proximidad con sus socios, en 2024 AFIGAL ha puesto en marcha una nueva oficina en Carballo.

Con el compromiso de mejorar constantemente y asegurar la satisfacción de sus socios, la empresa ha renovado su certificación ISO 9001:2015 con AENOR, que ha ampliado su alcance para incluir a la nueva delegación de Carballo.

Evolución previsible

Durante 2025 AFIGAL continuará avanzando en la senda marcada por el Plan Estratégico 2023-2025 que tiene como objetivo prioritario alcanzar una mayor llegada a las pymes gallegas, aumentando el número de socios con operación y el volumen de operaciones formalizadas al tiempo que se garantiza un volumen de cartera crítico que permita sostener los costes de funcionamiento y generar el excedente necesario para aplicar al refuerzo del Fondo de Provisiones Técnicas.

Se establece como objetivo para 2025 consolidar el crecimiento alcanzado en 2024, manteniendo el mismo volumen de operaciones formalizadas, con especial atención a las ratios de vigilancia especial y riesgo dudoso.

Gestión del riesgo

El principal riesgo al que se encuentra expuesto AFIGAL, como resultado de su actividad, es el riesgo de crédito. Con objeto de mitigar dicho riesgo, la Sociedad tiene establecidos procedimientos de control para la concesión de avales. Entre otros, cuenta con comisiones para el estudio de operaciones que se encargan de analizar los riesgos asociados en cada operación de aval antes de su aprobación y posterior formalización.

Gracias a una gestión adecuada del riesgo en los últimos años, se ha conseguido una mejora sustancial en el ratio de morosidad, con una reducción con respecto al año anterior del 18%, pasando del 7,36 % al 6,05 %.

El ratio de falencia se situó a 31 de diciembre de 2024 en el 1,73%.

Actividades de I+D

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2024.

Acciones propias

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

Periodo medio de pago a proveedores

La información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores se detalla en la nota 24 de la memoria adjunta.

La Sociedad cumple adecuadamente con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad.

Acontecimientos posteriores al cierre

Los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se detallan en la Nota 27 de la memoria.



9

Propuesta de Aplicación de Resultados



Propuesta de Aplicación de Resultados

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la Sociedad.



10

Informe de Auditoría



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios Partícipes y a los Socios Protectores de
Afianzamientos de Galicia S.G.R.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AFIANZAMIENTOS DE GALICIA S.G.R. (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos

La evaluación de las pérdidas por deterioro asociadas a la cartera de avales y garantías y a los socios dudosos (notas 8.b), 8.c), y 15) constituye un área de juicio significativo y complejo de la Dirección, cuyas políticas contables significativas a este respecto se explican en la nota 4.g) y 4.h) de la memoria adjunta.

Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro suponen elevados componentes de juicio que tienen en cuenta elementos tales como, la clasificación del riesgo vivo de los avales y garantías, la segmentación de la cartera, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

La estimación de las pérdidas por deterioro se ha realizado en un momento en el que la crisis originada por el conflicto de Ucrania, con el consiguiente impacto en la economía, y, en particular, a las actividades empresariales de los socios de la Entidad, causando un empeoramiento de las previsiones económicas en la mayoría de los sectores. Todos estos aspectos incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Entidad en la cuantificación de la pérdida por deterioro, tales como la evolución futura de los negocios de sus socios, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas, etc. Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha comprendido, entre otros, un entendimiento del entorno de control de la Entidad en relación del proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la estimación y registro de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos se han centrado, principalmente, en:

- Evaluar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- Evaluar los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de avales y el proceso de revisión periódico de expedientes de socios para el seguimiento de su clasificación y registro de provisión por insolvencias, en los casos que aplica.
- La revisión de una muestra de socios para evaluar su correcta clasificación.
- Confirmación del riesgo vivo de los avales financieros por parte de las entidades financieras.
- Revisar para una muestra de avales, la correcta segmentación, fecha de impago, importe formalizado, riesgo vivo, porcentaje de cobertura de reavales, tipo de producto y valor de la garantía.
- Recalcular las pérdidas por deterioro, replicando el modelo de estimación de pérdidas por deterioro, los porcentajes de cobertura y los descuentos sobre el valor de referencia de las garantías establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y, en su caso, considerando el porcentaje de reaval de la operación.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales en relación con las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos es adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 21 de abril de 2025

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N°S1189

Carlos Marcos Corral
ROAC N° 17577



FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/05129

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



11

Orden del día de
la Junta General



Orden del día de la Junta General

- 1º** Informe del Presidente.
- 2º** Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2024.
- 3º** Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el año 2025.
- 4º** Fijación del límite máximo conjunto en concepto de remuneración a los miembros del Consejo de Administración durante el año 2025.
- 5º** Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- 6º** Renovación parcial del Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 24, párrafo 2º, de los Estatutos Sociales. Elecciones a miembros del Consejo de Administración.
- 7º** Aceptación, en su caso, de sus cargos por los nuevos miembros del Consejo de Administración designados en la Junta.
- 8º** Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.
- 9º** Asuntos llegados con posterioridad.
- 10º** Ruegos y preguntas.
- 11º** Aprobación del acta de la reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.



Sede Social

Calle Alameda 30-32, b / Tlf. 981 216 276 / sede.central@afigal.es

Lugo

Rúa do Teatro 10, 2º B / 27001 Lugo / Tlf. 982 284 124 / lugo@afigal.es

Santiago

Fernando III O Santo 32, entlo. / 15701 Santiago / Tlf. 981 553 110 / santiago@afigal.es

Ferrol

Iglesia 52, 1º / 15402 Ferrol / Tlf. 981 369 383 / ferrol@afigal.es

Costa da Morte

Cobre, Parc. A, Subp.2 / Pol. Bértoa 15100 Carballo / Tlf. 981 216 276 ext:2138 / costadamorte@afigal.es

Sociedad de Garantía, Recíproca, Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña. Tomo 321 del Archivo. Libro 161 de la Sección 3a de Sociedades. Folio 69. Hoja 1.777. Inscripción 1a. Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía No 32. Código de Identificación Fiscal: V-15053754. Registro de Entidades de Crédito del Banco de España No 9.832.

